

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 15 de enero de 2025.

**No. 05**

**Folleto Anexo**

**ACUERDO N° 014/2025**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2024-2027**

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL ORO**

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 014/2025**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Oro, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

CLAUDIA ANGELICA RODRIGUEZ RODARTE, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

**CERTIFICO:**

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Oro, Chihuahua, de fecha 04 de enero del 2025, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

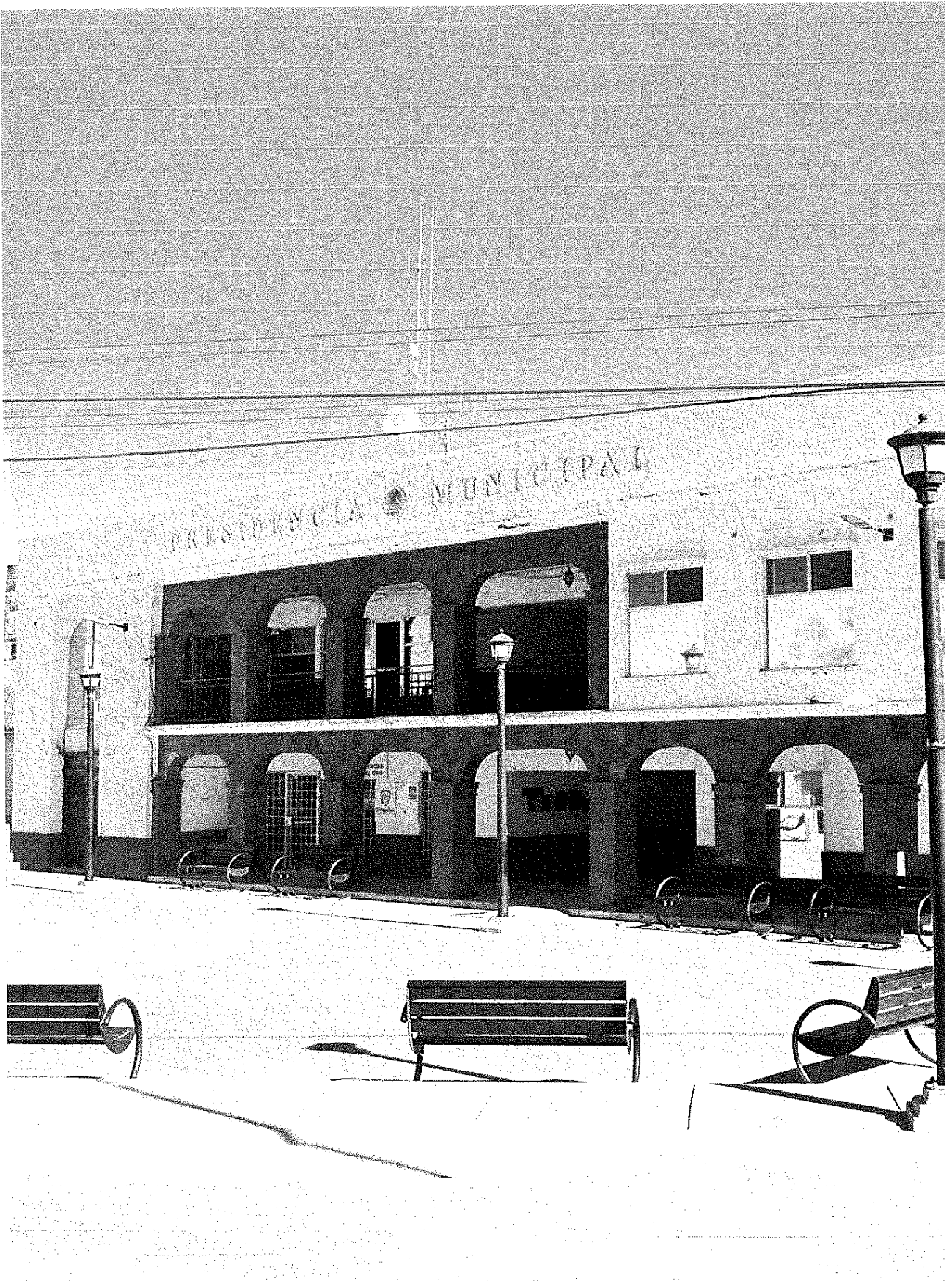
**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en San Francisco del Oro, Chihuahua, a los 04 día del mes de enero del año 2025.



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** AYUNTAMIENTO  
Municipio de San Francisco del Oro  
Administración 2024-2027

ING. CLAUDIA ANGÉLICA RODRÍGUEZ RODARTE





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL  
DE SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIHUAHUA.  
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027**



# **SAN FRANCISCO DEL ORO**

**AYUNTAMIENTO**

2024 - 2027







**C. JORGE SALCIDO SÁENZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



## **MENSAJE DEL PRESIDENTE**

### **Queridos ciudadanos de San Francisco del Oro,**

Es para mí un honor presentarles nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, un esfuerzo colectivo que refleja nuestras aspiraciones y el compromiso de cada uno de ustedes para construir un futuro próspero y sostenible para nuestra comunidad. Este plan no solo es una hoja de ruta, sino también un compromiso compartido para mejorar nuestra calidad de vida, fortalecer nuestra economía local y cuidar de nuestro medio ambiente.

### **Objetivos Clave del Plan Municipal**

#### **1. Desarrollo Económico Sostenible**

Buscamos fomentar la inversión y el emprendimiento local, creando un ambiente propicio para los negocios que generen empleos de calidad. Esto incluye la promoción de ferias comerciales y programas de capacitación para nuestros emprendedores.

#### **2. Infraestructura y Transporte**

Mejoraremos nuestras vías y servicios públicos para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a transporte eficiente y seguro. Esto incluye la modernización de nuestras calles y el impulso del transporte público.

#### **3. Cuidado del Medio Ambiente**

Implementaremos iniciativas que promuevan la sostenibilidad, como programas de reciclaje, conservación de recursos hídricos y la protección de nuestros espacios verdes. Nuestro compromiso es cuidar el entorno natural que nos rodea.

#### **4. Educación y Cultura**

Invertiremos en la educación de nuestros jóvenes y en la promoción de actividades culturales que fortalezcan nuestra identidad y cohesión social. Queremos que cada niño y niña en San Francisco del Oro tenga acceso a una educación de calidad.

#### **5. Salud y Bienestar**

Mejoraremos la infraestructura de salud y promoveremos programas de bienestar que atiendan las necesidades de nuestra población, asegurando que todos tengan acceso a servicios médicos adecuados.

#### **Un Llamado a la Acción**

Este Plan Municipal es el resultado de amplias consultas y el esfuerzo de muchos. Pero su éxito dependerá de la participación activa de cada uno de ustedes. Les invito a involucrarse, a aportar sus ideas y a trabajar juntos en este camino hacia el desarrollo.

Nuestro compromiso es claro: hacer de San Francisco del Oro un lugar donde todos podamos prosperar. Juntos, hagamos que estos próximos años sean una época de progreso, unidad y esperanza.

Agradezco su atención y dedicación a nuestra comunidad.

Atentamente,

**Jorge Salcido Sáenz**

## **CONTENIDO GENERAL**

H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACION PUBLICA

INTRODUCCION

MARCO JURIDICO

MISION, VISION Y VALORES

CARACTERISTICAS DE SAN FRANCISCO DEL ORO

TOPONIMIA

DIAGNOSTICO SOCIODEMOGRAFICO

PROCESO DE CONSTRUCCION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

INSTALACION DEL COPLADEMUN

INTEGRACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJES RECTORES

EJE RECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

EJE RECTOR 2 DESARROLLO, INNOVACION Y ECONOMIA

EJE RECTOR 3 SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA

EJE RECTOR 4 PREVENCION, JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

EJE RECTOR 5 GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE

EJE RECTOR 6 SALUD

EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

TABLAS DE VINCULACION

COMPROMISOS DE GOBIERNO



## **H. AYUNTAMIENTO**

### **SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

C. Jorge Salcido Sáenz

Presidente Municipal

Prof. Octavio Villar Torres

Síndico Municipal

### **H. CUERPO DE REGIDORES**

C. Blanca Estela Nájera Huerta

Regidora de Acción Cívico

Lic. Jesús Isac Gutiérrez Holguín

Regidor de Salud, Deporte y Equidad

De Género

C. Leslie Geraldly Galindo Holguín

Regidora de Educación y Cultura

C. Eduardo Javier Barraza Mejía

Regidor de Obras y Servicios

Públicos

Ing. Iveth Guadalupe Aguirre Correa

Regidora de Hacienda

C. Cynthia Guadalupe Casas Castillo

Regidora de Gobernación

**Ing. Luis Fernando Méndez Stirk**  
**Regidor de Seguridad Pública**

**Ing. Fernanda Barraza Rivera**  
**Regidora de Juventud y Deporte**

**C. Agueda Carrillo Núñez**  
**Regidora de Protección Civil**

**Ing. Oscar Iván Olivas Aguirre**  
**Regidor de Desarrollo Urbano y Turismo**

**C. Socorro Gómez**  
**Regidora de Grupos Vulnerables**

**Lic. Maribel Gandarilla Rodríguez**  
**Regidora de Desarrollo Rural y Salud**

## **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Ing. Claudia Angélica Rodríguez Rodarte

Secretaria del Ayuntamiento

C. Katya Jael Trejo Rodríguez

Oficialía Mayor

Mtra. Nelly Meredith Luna Martínez

Tesorera

C. José Ángel de Santiago Salcido

Director de Obra Publica

C. Luis Alberto Villalba Prieto

Director de Servicios Públicos

C. Flor Vanessa Figueroa Cuellar

Presidenta del Desarrollo Integral para la Familia



Ing. Vanelly Aile Prieto Flores

Directora de Departamento de Catastro

Lic. Rocío Karina Esquivel Soto

Directora Jurídica

Lic. Aarón Omar Portillo Chaparro

Director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil

C. Cipriano Portillo Villezcas

Director de Desarrollo Rural

Prof. José Bruno Herrera García

Director de Coordinación Deportiva

Maestra. Silvia Karina Alcalá Castañón

Directora del Departamento de Acción Cívico

C. Citlalli Carolina Flores Sotelo

Coordinadora de Protección Civil

Prof. Juan de Dios Chávez Montoya

Director de Vinculación Educativa

C. Olga Valles Ulloa

Directora de Grupos Vulnerables

C. Karina Hermosillo Rentería

Directora de Casa de Día

C. Lourdes Sánchez Montes

Directora de Instancia de la Mujer

## INTRODUCCIÓN.

En el Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de San Francisco del Oro, Chihuahua, determinamos asumir el compromiso de recuperar la confianza de la ciudadanía en los servidores públicos, lo hicimos a través de un ejercicio auténtico cimentado en la participación ciudadana.

Considerando la dignidad de las personas, admitimos la importancia que tiene la generación de más y mejores oportunidades para todos, así como la transparencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos.

Pretendemos de esto, no la aparente perfección del actual gobierno, pero si la practicidad del mismo, no ideamos la exageración en cuanto a la aplicación de principios utópicos, por el contrario, promovemos en nuestra población: menos mando y más dirección, menos presidencia y más administración, lo hacemos conscientes de que quien gobierna menos, gobierna mejor.

Estamos plenamente seguros del positivo resultado que tendrá la intencionada acción de ejercer un gobierno vigorosamente frugal y sencillo.

Admitimos como un absurdo el hecho de que una comunidad como la de nuestra provincia, cifre sus expectativas de liberación, rescate y ventura en formas de gobierno que sean por la colectividad desconocidas; involucramos



en este actuar al electorado que nos dio su confianza, lo hacemos con la finalidad de compartir con ellos la responsabilidad de las contingencias que este gobierno enfrente tras la ejecución de los planes trazados, así mismo, para hacerles partícipes de los logros del ayuntamiento que han votado.

Con decidida voluntad actuamos en el servicio público exhibiendo la calidad moral de todos y cada uno de los que participamos como colaboradores en esta administración.

Asumimos trascender de la ética de los principios a la ética de las responsabilidades. Hemos resuelto conceder la libertad de pensamiento y decisión a quienes habitan en este municipio sobre el rumbo que de hoy en adelante visualizamos para San Francisco del Oro y auguramos importantes resultados para esta gestión de reciente inicio.

Es una realidad indiscutible que para el conjunto de esta provincia aurífera el deseo entrañable estriba en la prosperidad de este su municipio, pero es igualmente irrefutable la falta de discernimiento para la justa aceptación de un gobierno sistemático con las características del gobierno como el que hemos integrado, gobierno, en condiciones de ofrecer prerrogativas de cambio para quienes no esperan menos de este ayuntamiento.

Representado en este documento, está un poder popular legítimo.

Detallamos en el presente tratado los lineamientos, objetivos y acciones que en forma articulada constituyen la estrategia a desarrollar por el ayuntamiento durante el próximo trienio.

Previsto está el futuro deseable considerando la vía y el resultado alcanzable; expresamos aquí el trazo para la acción de nuestro gobierno.

Reforzamos con todo lo anterior nuestra intención de avanzar en lo sucesivo con servicios de impacto directo que se traducen en beneficios para la comunidad.

Expresamos en términos cualitativos los aspectos estratégicos susceptibles de ser alcanzados en el transcurso de los próximos tres años y que implican un avance en aras de concretar los planes.

Para la formulación del plan municipal de desarrollo, tomamos como iniciativa las líneas estratégicas y los problemas identificados, así como las aspiraciones y expectativas propuestas por la comunidad.

Nuestros planes son el fruto de las diferentes aportaciones de vecinos, grupos y organizaciones sociales, del trabajo comprometido de los funcionarios municipales y de los consejos vecinales.

Así, al final de este periodo de gobierno y luego de la aplicación de todo lo aquí planteado, podremos apreciar el renovado rostro de San Francisco del Oro, uno de los centros mineros más importantes al sur del estado de Chihuahua.



### **MARCO JURÍDICO.**

Los municipios, son la unidad fundamental en la integración estructural y la organización no solo política sino administrativa de nuestro país.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 2027 de San Francisco del Oro, Chihuahua, contiene los proyectos, líneas directivas y compromisos sociales.

Es deponente de la obligación que contrae la presidencia municipal de este mineral y representa también el claro deber de corresponder a la esperanza ciudadana como aval responsable, es sobre todo el deber benéfico para el electorado que con su decisión nos puso en la función pública, pero es también y sobre todo un deber jurídico.

Este texto se extiende como producto y resultado de la participación directa de los grupos representantes, que son a su vez comprometidos custodios asignados para trabajar en los intereses colectivos como muestra representativa de la sociedad aurífera, titulares de la generosa encomienda de atender las demandas básicas de los habitantes de este lugar.

La redacción de este aporte se despliega en respetuoso apego a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 73 en su fracción XXIX D y artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde a la letra se

fundamentan los recursos legales que hacen posible esta organización, garante del desarrollo integral, manifiesto de la soberanía de la nación y derivada de la planeación democrática que expresa en su estructura el engranaje de la equidad permanente y la sólida prosperidad económica, política, social y cultural a partir de la sentencia constitucional que preserva la absoluta independencia del municipio como base del gobierno republicano, representativo y popular.

Con respecto a la constitución política para el estado de Chihuahua, es determinante el hecho de que la unidad municipal sea considerada como un ente jurídico, político y social de carácter público, cuyo objeto radica en organizar a la comunidad para que sus miembros e integrantes sean en colaboración con el gobierno municipal auto procuradores y auto gestores de los intereses que cubran las necesidades más apremiantes, siempre fomentando los valores de la práctica social propia de la localidad. Apoyada en este ordenamiento y conjugando la suma de esfuerzos y voluntades con la administración pública, se da la regulación de los procedimientos materiales, funciones, valores y servicios que le sean competentes, todo lo anterior es dispuesto de acuerdo al numeral 30 y 31 último párrafo, así como 125, 126, 130, 131, 132 y 141 del ordenamiento en mención.

El Código Municipal del estado de Chihuahua, refrenda en los consecutivos: 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 11 en su fracción LX, 17 y del 121 al 125 la libertad jurídica y

capacidad del municipio para administrar libre e independiente mente la hacienda municipal, pudiendo valerse para ello de los funcionarios públicos capacitados y encomendados para este servicio, siempre en apego a la reglamentación correspondiente en la planeación y coordinación de las metas y programas conducentes al desarrollo municipal que incentive a la comunidad a la participación ciudadana.

En tanto la Ley de planeación del estado de Chihuahua, establece una marcada y clara ruta para volver eficaz el empeinado y puntual desempeño de un gobierno municipal efectivo con relación a la responsabilidad de sus funciones.

Articulando las demandas sociales será posible verlas interpretadas en acciones de gobierno a través del óptimo aprovechamiento de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros de las entidades municipales, promoviendo en todo momento la activa participación social y evaluando las actividades de gobierno, la base para esto se letra en los artículos 1, 2 y 8 en su fracción II y del 25 al 33 del ordenamiento legal del que hablamos.

La planeación y ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de las poblaciones se ejercerá de forma sustentable, considerando el desarrollo regional, siempre en vigilia de que los planes y programas que de ellos emanen atiendan las formas en los métodos para que los sectores privado y social se involucren en la formación, reformación,

evaluación y vigilancia, todo ello previsto en los artículos: 12, 15, 16, 19, 27, 31, 35, 50 y 51 en su fracción VIII de la Ley General de Asentamientos Humanos en correlación con la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Chihuahua, que trata de esto en sus artículos 2, 6, 9, 11, 19, 22, 26 y 31 fracción I y artículos 43 y 102 este último en su fracción II, y los artículos 124, 127, 128 y 129.

## **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.**

### **MISIÓN.**

Integrar una administración municipal con sentido humano bajo los principios de responsabilidad, honestidad, compromiso, lealtad, democracia, transparencia, eficacia, eficiencia y espíritu de servicio que incentive a la participación ciudadana e impulse el desarrollo integral y la calidad de vida con prácticas eficientes que propicien el bienestar de este asentamiento municipal.

### **VISIÓN.**

Convertir a nuestro municipio en un modelo de desarrollo integral, impulsando sus tradiciones, el turismo, la asistencia al público vulnerable, el rescate de los jóvenes y el reconocimiento de la dignidad de los adultos mayores manteniendo la cercanía con nuestros ciudadanos y atendiendo en el plazo inmediato las necesidades primarias para el alcance del anhelado progreso.



## **VALORES.**

Promover el acrecentamiento y solidez de la competencia y aptitud constitutivas del servicio público para satisfacer de forma regular y continua las necesidades de interés general de la sociedad.

- Fidelidad y respeto a la normatividad
- Honestidad, responsabilidad y transparencia
- Disciplina, profesionalismo y eficiencia
- Sensibilidad pública y orientación de servicio al ciudadano
- Efectividad en el cumplimiento de los compromisos

## **CARACTERÍSTICAS DE SAN FRANCISCO DEL ORO**

San Francisco del Oro, Chihuahua, es una región poblacional enclavada en las montañas; su pasado, presente y futuro minero, le dan a este apacible municipio un atractivo imperdible.

Este sitio es considerado como uno de los pilares económicos sustentables más importantes de la región, debido a la explotación del complejo industrial de razón social Minera San Francisco del Oro S.A de C.V.

Años y días de esplendor y bonanza forman las memorias de este entrañable yacimiento.

La vida en el pueblo gira en torno a la actividad de minado subterráneo para extraer de las entrañas de la tierra productos polimetálicos, oficio legado por generaciones en cuyo ejercicio se pueden apreciar las huellas de la minería antigua. La extraordinaria formación natural de los minerales otorga la posibilidad de un desarrollo histórico y minero con un potencial único para actividades de geo turismo.

Una de nuestras pretensiones en el servicio público es explotar el beneficio que nos ha sido otorgado por la naturaleza y extraer del olvido a este

asentamiento minero que es uno de los más importantes al sur del estado de Chihuahua.

San Francisco del Oro, Chihuahua fue fundado en 1658, pero no fue sino hasta el año 1927 que fue reconocido y decretado municipio; su distancia angular norte registra una latitud de  $26^{\circ} 52''$  y su dimensión lineal marca una longitud al oeste de  $105^{\circ} 51''$ , mil novecientos cuarenta y dos metros es la distancia de su ubicación vertical con respecto al nivel del mar. Al norte, limita con Huejotitán y Parral, colinda al este con Parral y Santa Bárbara mientras que, al sur, media con Santa Bárbara y el estado de Durango y con Balleza al oeste.

Sus principales núcleos de población son San Francisco del Oro que es su cabecera municipal y las comunidades ejidales de: Boquilla de San José, San José de los Baylón, Paso de Molina, Molina y Casita. Tiene una superficie de 479.46 kilómetros cuadrados que representa el .28% de la extensión territorial del estado.

Su territorio está localizado en el Valle de Parral y serranías de Santa Bárbara, El Astillero y La Saucedá. En la parte baja es plano, generalmente accidentado por lomeríos que ascienden hasta juntarse con las serranías y para el suroeste descenden las montañas en dirección a Providencia, Durango.

La Hidrografía corresponde a la vertiente del Golfo, formándose por los arroyos de San Francisco del Oro, San José y Buenavista, que son las primeras corrientes del río Parral. Las corrientes pluviales que existen en la zona norte, van al río Chino en Balleza. Tiene un clima de transición a semi húmedo templado, con una temperatura máxima de 39°C y una mínima de -12°C. La temperatura media anual es de 16°C y su precipitación pluvial media anual es de 469.9 milímetros con un promedio anual de setenta y dos días de lluvia, San Francisco tienen una humedad relativa del 65% y su viento dominante es del suroeste.

La flora está constituida principalmente de aile, abeto, chamal, ciprés y diferentes encinos, así como de coníferas y pináceas; mientras que la fauna la conforman el venado, puma, gato montés, coyote, paloma güilota, paloma alas blancas, conejo y liebre.

En los recursos naturales integran la lista: la minería y madera de táscate, esta última comúnmente utilizada como vástago para cerco.

En el suelo sobre todo en su porción occidental y sureste, predominan los kastanozems lúvicos de textura media, se trata de un terreno de color pardo oscuro en su horizonte superficial, cuya propiedad registra un alto contenido de materia orgánica que están localizados en pendientes desde nivel hasta quebrada, estos son asociaciones de suelos no evolucionados, como resultado

de fenómenos erosivos que se han formado sobre roca de una particular dureza, sin inclusiones y en su fase lítica.

El uso principal del suelo es minero y en segundo lugar ganadero.

La tenencia de la tierra en su mayoría es privada, la propiedad ejidal representa cuatro mil cuatrocientas cuarenta y dos hectáreas que son equivalentes al 19.54% mientras que la pequeña propiedad representa nueve mil ochocientas cincuenta y cinco hectáreas que significan el 43.25%; a los usos urbanos le corresponden ciento cuarenta y tres hectáreas que significan el .62% del suelo total.

El Oro, es la nomenclatura abreviada con la que propios y la vecindad de la cabecera municipal conocen a esta localidad que cuenta además con algunas construcciones monumentales como lo son: la Parroquia de San Francisco de Asís, la escultura en honor a la madre, el monumento al Benemérito de las Américas Lic. Don Benito Pablo Juárez García y el monumento a la amistad.

Aunque actualmente no se encuentra disponible y abierto al público, se reconoce la existencia de un museo de minería administrado por la empresa minera Frisco, donde además de herramientas, máquinas y enseres mineros se registra la existencia de documentos auténticos con la autorización autógrafa del General de división Porfirio Díaz y en honor a los practicantes del deporte; se rinde un homenaje en el edificio del salón de la fama.



Una de sus festividades más importantes es la feria minera que con periodo anual se lleva a cabo en el mes de julio; ocho días de actividades lúdicas y de recreo familiar se inauguran anualmente con la emblemática carrera pedestre donde participan corredores de varias partes del estado de Chihuahua, el inicio de esta feria coincide con el día en que se rinde homenaje a uno de los oficios más nobles en que se ocupan hombres y mujeres del Oro y sus alrededores.

El 4 de octubre tiene lugar una solemnidad patronal pues es el día en que se celebra la onomástica de San Francisco.

Por ser un asentamiento minero es muy propicia la práctica de actividades de artesanía, las creaciones manuales de los artistas locales ofrecen en este medio: madera, repujado de aluminio, macramé, talabartería, manualidades en migajón de pan, manualidades textiles por lo regular con motivos referentes a la minería.

Dentro de la gastronomía es posible degustar: la barbacoa de res, frijoles charros, enchiladas, tamales, quesadillas y los tradicionales burritos en tortilla de harina con diferentes guisos y consomé de res.

Hablando de los centros turísticos de San Francisco del Oro, se puede afirmar con toda certeza que estos convocan a la asistencia como práctica tradicional; el centro recreativo “El Chapulín” es uno de los primeros lugares en mencionar,

ubicado a la entrada de la población es un sitio ideal para la convivencia familiar y que en la temporada primavera verano es muy concurrido por personas de este mineral y su región.

El tranvía aéreo, anteriormente medio de trabajo utilizado para el transporte de mineral, cruza el pueblo desde dos puntos que van desde la tinta a la hacienda de Minera San Francisco, este, ofrece un espectáculo visual muy atractivo para propios y visitantes.

La sierra de los azules, es un encantador ecosistema con todos los elementos que garantizan pasar un agradable día de campo a quienes acuden a este lugar, ofrece un extraordinario paisaje para ser disfrutado por todos los visitantes.

Sin duda alguna, uno de los grandes atractivos turísticos del Oro, es la reserva ecológica, con una extensión de ciento cincuenta hectáreas, se establece una unidad de manejo animal donde se exhiben y reproducen en cautiverio más de diez especies nativas de esta región, con el objeto de preservar la especie, este ejercicio se desarrolla mediante un programa de rescate y reubicación de ejemplares. Minera "Frisco" a través de este albergue animal ofrece a la comunidad y su comarca un zoológico único en su tipo

San Francisco del Oro, tiene una distancia aproximada a la Capital del estado de doscientos cuarenta y siete kilómetros; el número de habitantes es de es de aproximadamente cinco mil cuatro, otras de sus localidades son: La Boquilla

con ciento ochenta y dos habitantes localizada a nueve kilómetros de la cabecera municipal, Paso de Molina con ciento cincuenta habitantes a siete kilómetros del municipio y San José de los Baylón con doscientos sesenta habitantes, ubicada a siete kilómetros con respecto de San Francisco del Oro.

San Francisco, pertenece al XXI distrito estatal electoral y IX distrito federal electoral y su reglamentación municipal fija sus bases en el Código Municipal para el estado de Chihuahua.

San Francisco del Oro, tiene un antecedente histórico importante, en el siglo XVI, los conquistadores llegaron a establecerse en lugares vecinos al territorio del municipio y éste constituyó paso obligado hacia el resto de la región. Entonces el avance de los españoles era armado y religioso hasta lograr la sumisión voluntaria o forzosa de los naturales, formando pueblos con un mínimo de treinta habitantes, con derecho a elegir un ayuntamiento.

Francisco de Ibarra encabezó personalmente las expediciones de exploración y conquista.

Este conquistador falleció en 1575, año en el que ya se comprendía en su jurisdicción los actuales terrenos de la circunscripción municipal de San Francisco del Oro, la región estuvo sometida a la jurisdicción del municipio de Santa Bárbara, hasta 1927, cuando adquirió categoría de municipio.

En 1562, el Virrey de España otorgó al expedicionario Francisco de Ibarra el nombramiento de gobernador y capitán general de las tierras y su gente, surgiendo así el reino de la Nueva Vizcaya, que comprendía los actuales estados de Chihuahua, Durango, parte de Coahuila y Nuevo México. En 1567 Rodrigo de Río de Loza, integrante de la expedición de Ibarra, procedió a poblar la zona conocida desde entonces como de los "conchos". Fundó la villa de Santa Bárbara, en razón de la plata que encontraron en las sierras de los alrededores. Esta empresa, realmente privada, tuvo varias repercusiones, una de ellas fue la apertura de la ruta que aún en nuestros días es decisiva, pues une al estado con Durango, Zacatecas y la ciudad de México.

En 1588 la llegada de los conquistadores se dio por la zona oeste del estado, en la sierra de Chínipas y por esta vía llegaron españoles en 1601 hasta la ranchería de Cuiteco y Chínipas; para 1640, el inusitado auge de las minas de Parral, se refleja en el crecimiento poblacional pero no fue sino hasta 1658 que el minero español Francisco Molina descubre la primera veta de San Francisco del Oro.

## TOPONIMIA

En honor a su fundador es que el Oro Recibe su nombre y debido a la influencia de los misioneros del orden de San Francisco los lugareños adoptan como patrono a San Francisco de Asís, un hombre religioso y místico de origen italiano, quien casi sin proponérselo lideró un movimiento de renovación cristiana que centrado en el amor a Dios, la pobreza y la alegre fraternidad, tuvo un inmenso eco entre las clases populares e hizo de él una veneradísima personalidad en la edad media, fue hijo de un rico mercader llamado Pietro di Bernardone, era además un joven mundano de cierto renombre en su ciudad que había ayudado desde jovencito a su padre en el comercio de paños poniendo de manifiesto sus dotes sustanciales de inteligencia y su afición a la elegancia y a la caballería.

En 1202 fue encarcelado a causa de su participación en un altercado, tras este lance, en la soledad del cautiverio y luego durante la convalecencia de la enfermedad que sufrió una vez vuelto a su tierra, sintió hondamente la insatisfacción respecto al tipo de vida que llevaba y se inició su maduración espiritual.

En la primavera de 1206, tuvo San Francisco su primera visión, en un pequeño templo abandonado y destruido, oyó ante una imagen románica de Jesucristo una voz que le hablaba en el silencio de su muda y amorosa contemplación: "Ve, Francisco, repara mi iglesia. Ya lo ves: está hecha una ruina". El joven Francisco no vaciló: corrió a su casa paterna, tomó unos cuantos rollos de paño del almacén y fue a venderlos; luego entregó el dinero obtenido al sacerdote de San Damián para la restauración del templo.

Esta acción desató la ira de su padre; si antes había censurado en su hijo cierta tendencia al lujo y a la pompa, Pietro di Bernardone vio ahora en aquel donativo una ciega prodigalidad en perjuicio del patrimonio que tantos sudores le costaba. Por ello llevó a su hijo ante el obispo de Asís a fin de que renunciara formalmente a cualquier herencia; la respuesta de Francisco fue despojarse de sus propias vestiduras y restituir las a su progenitor, renunciando con ello, por amor a Dios, a cualquier bien terrenal.

San Francisco de Asís predicaba la pobreza como un valor y proponía un modo de vida sencillo basado en los ideales de los Evangelios.

Sus sufrimientos no afectaron su profundo amor a Dios y a la creación, precisamente entonces, hacia 1225, compuso el maravilloso poema cántico de las criaturas o cántico del hermano sol, que influyó en buena parte de la poesía ascética y mística española posterior, San Francisco de Asís falleció el 3 de



octubre de 1226 y dos años después, fue canonizado por el papa Gregorio IX, que colocó la primera piedra de la iglesia de Asís dedicada al santo. La festividad de San Francisco de Asís se celebra el 4 de octubre.

Privadas de datos cronológicos, las obras de San Francisco de Asís documentan, no la vida del santo, sino su espíritu e ideal.

## **DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO.**

Los datos y estadísticas que a continuación se muestran, ilustran el diagnóstico sociodemográfico en el municipio de San Francisco del Oro; expuesta está la información en este apartado con la finalidad de disponerla al análisis.

Los datos obtenidos son extraídos de fuentes fidedignas que figuran en una tabulación actualizada, esta, de acuerdo a las cifras manejadas por el Instituto Nacional de Estadística Geográfica, así como de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua y la encuesta intersensal INEGI para el 2020.

En este resumen se explica el informe general del municipio, donde se estima una proyección para el 2023 y 2024 basada en el incremento de la población en cuyo fenómeno se prevé un total de cinco mil ochenta y seis habitantes en total con respecto a la realidad que refleja el último censo de población y vivienda llevado a cabo en el año 2020 por el INEGI .

En San Francisco del Oro, es perceptible un marcado avance en el combate al rezago educativo, servicios de salud, piso firme, techos, muros en las viviendas y el hacinamiento mismo, quedando pendientes para mejorar los casos de rezago en cuanto a infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y suministro de electricidad.

Para el año 2020, este municipio tiene una población con las siguientes características: personas de 15 años o más en condiciones de analfabetismo en el municipio, integran un total del 2.65 %, la población

Con respecto a los servicios de salud el porcentaje representativo es del 12.4% correspondiente a personas sin derechohabencia a algún tipo de servicio médico.

Definir el rezago en vivienda, representa enlistar una o varias características que van desde el deterioro o bien la baja calidad de los materiales de construcción, como ejemplo podemos citar la construcción de muros y paredes con material de desecho, lámina de cartón, carrizo, bambú, palma, se incluyen en esta categoría viviendas con techos edificados con elementos de la misma naturaleza; la condición regular de las viviendas implica el implemento de materiales para la construcción como lo son: lámina metálica, de asbesto, o de madera en los techos y elementos sólidos para los muros. Entendemos como precariedad en espacios las viviendas con hacinamiento, en donde la relación número de residentes con respecto al número de habitaciones además se considera una vivienda precaria en espacios, si no cuenta con excusado.

La propiedad de dominio particular en lo que refiere a la vivienda para San Francisco, suma una cantidad de dos mil setecientos veintidós posesiones

privadas de un total de viviendas que asciende a la cantidad de dos mil setenta casas habitación, de estas, las que tienen piso de tierra dan un porcentaje de 1.63%, las viviendas con carencia de servicio sanitario representan el 4.69%, las casas con falta de agua entubada de la red pública hacen el 3.32%, las que no tienen drenaje hacen un porcentaje de 3.91%, las que no disponen de energía eléctrica 2.28%.

El rezago educativo acumulado es una condición de atraso en la que se encuentran las personas que teniendo 15 años o más, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, para efectos de nuestro país, estado y municipio, consideramos como básico la conclusión de los estudios hasta nivel secundaria; si bien el rezago educativo como porcentaje de la población de 15 años y más ha ido disminuyendo en los últimos años, en términos de volumen absoluto mantiene latente esta problemática social.

Una situación similar ocurre con diferentes componentes del rezago, el analfabetismo y la población sin primaria reducen relativamente esta deficiencia, aunque los montos de personas siguen siendo representativos. El componente que más ha contribuido al aumento del rezago en términos absolutos, es el de la población sin secundaria terminada.

A continuación, se exploran diferentes factores a partir de los cuales el rezago educativo adquiere connotaciones más específicas.

Esta localidad registra alrededor de cinco mil cuatro habitantes de acuerdo al último censo de población y vivienda desarrollado en el año 2020, desglosando por género se desprende que 49.6 % son hombres, mientras que de la índole femenina 50.4 % mujeres, por lo tanto, la relación cuantitativa entre estos dos grupos poblacionales estriba en .981; el índice de fecundidad es de 2.52 per cápita mujeril, lo que influye directamente en el fenómeno de cantidad poblacional de este mineral.

La cifra porcentual para la comunidad proveniente de más allá de los límites del estado que hace referencia a personas procedentes de otra entidad es apenas del 6.2%, esto como parte de la actividad económica de la minería, principal fuente de empleo en San Francisco y su región, gracias a la proximidad de la sierra tarahumara permanece evidente la influencia de la cultura indígena, el porcentaje de población de esta etnia con respecto al total representa el .59%.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Chihuahua y sus municipios, destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 2015 y 2020.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2020, se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud.



## **PROCESO DE CONSTRUCCION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

Para la realización del Plan Municipal de Desarrollo, pretendemos en este ayuntamiento, privilegiar las demandas y necesidades de los ciudadanos, le ofreceremos a la sociedad la posibilidad de construir valores de participación, tolerancia y solidaria responsabilidad compartida con el gobierno que los representa y que además resulten de prácticas sociales y humanas que se den por medio de la acción voluntaria, donde como miembros y participantes expresen su compromiso social a través de procedimientos que deriven de una efectiva organización.

Con un ejercicio que busca lo más cercano a la unanimidad, manifestaremos como administración pública la idea de ayudar y servir; son nuestros ciudadanos quienes, de manera abierta, con decidida y espontanea intención de apoyar contribuirán muy positivamente con su intervención, definiendo la antesala de nuestra acción en el servicio público, sus aportes, favorecerán sobre manera a la visualización del enfoque ciudadano en el origen de las necesidades de la población.

El proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo, lleva implícito la intervención social de carácter individual y colectiva, donde se programan foros de consulta y participación abierta cuyo elemento primordial es la

expresión genuina del electorado que nos puso en la acción pública, desglosando el procedimiento, definimos los siguientes acontecimientos:

### LA CAMPAÑA POLÍTICA

Durante la trayectoria de esta decisiva fase y tras el arduo periodo en la lucha por colocar nuestra propuesta e ideales de progreso, sumamos el apoyo y la experiencia de un importante equipo de avanzada, se promovió durante las visitas domiciliarias la intención del presente Plan Municipal de Desarrollo, sintetizando su contenido en nuestra sugerencia política, coleccionamos a su vez y registramos todas y cada una de las necesidades expuestas de manera expresa por nuestros visitados y otras que a simple vista fueron evidentes, todas estas, reactores de nuestro devenir en el servicio público que hoy por hoy, busca favorecer el interés común, la necesidad colectiva y desde luego al sector más vulnerable priorizando a los que menos tienen, menos saben y menos pueden.

Con el desarrollo de los diferentes eventos públicos, sobrevino la oportunidad de exteriorizar más que una propuesta, un proyecto político con el que consecuentemente surgieron las importantes observaciones de la ciudadanía, tomadas como basamento para sentar los principios del Plan Municipal de Desarrollo.

Con este importante ejercicio, dimos un amplio sentido a la realidad social que impera en San Francisco del Oro, Realidad llena de oportunidades para todos, oportunidades de cambio tendientes a erradicar la opacidad para hacer de nuestro gobierno, un gobierno transparente y dotarle de una estructura que es ya una realidad gracias al favor de la elección de la mayoría aurífera.

El relato promocional de nuestra candidatura es un hecho en este municipio.

Con un planteamiento atrayente, capturamos la atención de nuestros pobladores, llevando una formulación que bien comunicara, ofrecimos atender las necesidades de la comunidad y con este documento fomentamos ese esfuerzo.

#### PERIODO DE TRANSICIÓN

Asumimos de nuestra campaña electoral, la clara idea de la auténtica batalla que represento para este equipo de trabajo los antecedentes del periodo de transición, antecedentes que permitieron la alineación de nuestros ideales de cambio con la determinante decisión de los votantes.

Derivado de esta quimera contamos una trascendente historia; en su origen de una sociedad y un partido, en segunda instancia de un candidato y ahora mismo de un gobierno, gobierno vigente en la memoria reciente del

electorado, donde nuestro rol no es de oficialista sino como gestores comunes en esta práctica.

El antecedente de una sociedad ávida de cambios estructurales y nuestro empeñado ofrecimiento de trabajar sumando voluntades y uniendo fuerzas para lograrlo, nos mantiene en esta pugna.

Al final del periodo de elecciones, beneficiados con la confianza de la ciudadanía, tuvo lugar la planeación de una etapa diferente, etapa en la que tiene cabida nuestro gobierno, el gobierno de todos los residentes de San Francisco del Oro.

“Unidos por el Oro” es la afirmación que mejor identifica nuestra concepción con respecto al servicio público, evoca un sentido de pertenencia e invita a la participación pública para avanzar hacia un San Francisco renovado, con la promesa de un espacio para que todos podamos tener una expresión.

Es durante esta etapa, que formalmente se establecen los seis ejes rectores y las líneas estratégicas como parte integral de cada uno de ellos de manera respectiva, el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, alinea su curso al Plan Municipal de Desarrollo estatal, ponderando retroactivamente las demandas ciudadanas e incorporando las demandas actuales, identificamos los puntos álgidos que vuelven urgentes las necesidades retratadas en los seis

ejes que conforman la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de San Francisco del Oro para el periodo 2024-2027.

#### LA CONSULTA CIUDADANA

Reconocemos en la consulta ciudadana el mecanismo de participación, que opera como un espacio para invitar a la ciudadanía a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

Esta práctica es para el gobierno municipal de San Francisco del Oro, Chihuahua, una importante herramienta democrática mediante la cual las personas pueden argumentar libre y abiertamente sobre los temas que nuestra administración propone a fin de aplicar cambios en los planes del ayuntamiento y en caso de ser necesario, rectificar el trazo en los proyectos o bien implementar las medidas que la ciudadanía demanda.

Esta dinámica es propuesta a llevarse en paralelo con el énfasis que el gobierno quiere dar al uso de los métodos de Información y comunicación, como una herramienta importante para facilitar la participación ciudadana.

El proceso de consulta pretende generar una respuesta de la autoridad que incluya las respuestas y compromisos derivados de los planteamientos surgidos durante la consulta.

La pretensión de nuestro gobierno son los diálogos participativos, invitando a la ciudadanía a debatir y opinar sobre un tema propuesto por la institución, ventanillas virtuales de opinión a través de internet, cuidadosos como gobierno de la pluralidad informada y representativa, generando una respuesta organizada al proceso de consulta.

En este ejercicio se incluyen los diferentes sectores urbanos, donde la integración de comités representativos de barrios colonias y las localidades rurales hagan llegar por escrito sus propuestas y necesidades, de la reunión periódica de estos concejos vecinales, derivan las propuestas filtradas del consenso, las cuales son dispuestas a elección para volver participativo el presupuesto, estas propuestas, fincan la base para la estructuración del Plan Municipal de Desarrollo; las propuestas secundarias no habrán de ser desechadas, sino que por el contrario se conservan para buscar el financiamiento con el recurso aplicable.

Las mesas de participación ciudadana, ofrecerán la posibilidad de abrir un foro para la consulta ciudadana analizando en seis mesas diferentes los ejes rectores de manera aleatoria, uno para cada mesa a debatir y discutir por

todos y cada uno de los participantes de las mesas respectivas, convocando para este ejercicio a la ciudadanía mediante los diferentes canales de información y comunicación al alcance de esta administración pública.

En estas mesas estarán representados los diferentes sectores sociales de San Francisco del Oro; estudiantes, sector educativo, profesionistas diversos, representantes de la comunidad minera, amas de casa, representantes de la actividad comercial, ejidales, agricultores, ganaderos, etc.

Este ejercicio de participación ciudadana colabora para la generación de propuestas consideradas en este Plan Municipal de Desarrollo.

#### INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN

La instalación formal de Comité de Planeación de Desarrollo Municipal fue formalizada en esta tierra aurífera el día 18 de septiembre de 2024, quedando asentado en el acta número uno sesión extraordinaria en el punto cuatro del orden del día como acuerdo seis y se mantiene permanentemente a la custodia y vigilia en todas las acciones ejecutantes del presente tratado, verificando la aplicación de los recursos del FISM.



## INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Este acuerdo, portador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es responsable deponente de las acciones emprendidas para llevar a la práctica las acciones por parte de las distintas dependencias de la presidencia de San Francisco del Oro, Chihuahua, aquí quedan claramente manifiestos los compromisos y aplicación de las líneas estratégicas para ejercer correctamente los recursos y a su vez convocar a la participación y cooperación a la ciudadanía para que decida involucrarse en todas y cada una de las acciones de este gobierno que es un claro ejemplo de una administración ciudadana.

Basados en los antecedentes para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, afirmamos con plena seguridad que este compromiso se estableció con la opinión y propuestas presentadas por los diferentes actores del municipio dotando a este manifiesto de la pluralidad, inclusión y representatividad necesarios para su construcción.

## LA VOZ DE LA GENTE

La inclusión de nuestros habitantes en la participación ciudadana, representa para el ayuntamiento un valor único y de invaluable consideración; cuando la

población tiene voz en las administraciones públicas, los gobiernos obtienen mejores resultados. Permanecer receptivos ante la opinión y participación de los ciudadanos, nos conduce a una mejor dirección de los intereses comunes.

El presupuesto participativo, es un implemento que hace posibles, acciones que la gente realmente quiere y necesita; por primera vez los habitantes de San Francisco del Oro tienen un gobierno que les escuche y tome en cuenta, un gobierno capaz de ceder a sus ciudadanos el derecho de ser parte de las decisiones más importantes para esta población.

Un gobierno participativo como el que hemos integrado, incentiva a la activación participativa de los integrantes de nuestra sociedad, propiciando una comunidad que no se limita a intervenir con su decisión en la elección de sus representantes en el gobierno, sino que se mantiene vigente como parte de los quehaceres del ayuntamiento municipal del cual somos representantes; mostrando interés y empatía contribuimos al desarrollo de la comunidad en la responsablemente se desempeña.

El propósito de las mesas de participación ciudadana es captar los diferentes enfoques en los que la sociedad se basa para establecer sus demandas.

Canalizar la ayuda y los recursos disponibles para este rubro en pro de los grupos vulnerables, haciendo efectivos los programas, esta es una las

propuestas más reiterativas en los municipios como el que gobernamos y al que queremos favorecer minimizando en la medida de lo posible las carencias sobre todo de carácter primario que padece este sector poblacional.

Acciones para el ejercicio de recursos en obras de infraestructura hidráulica y de drenaje, así como de pavimentación tendientes a mejorar las condiciones sanitarias de los solicitantes que carecen de estos servicios de primer orden, son otras de las solicitudes presentadas.

Incentivos económicos y de capacitación para el establecimiento de micro empresas a fin de explotar el talento productivo local junto con el mejoramiento de espacios para volver sustentable la propuesta, forma parte de un importante planteamiento que habremos de considerar en cuanto no se oponga a las prioridades consideradas como primarias.

La atención al personal de protección civil, tránsito y seguridad pública apoyada con el adiestramiento, capacitación y equipamiento, es otra de las necesidades manifiestas por parte de quienes exponen su postura conducente a mejorar la acción de esta administración.

Atención a las necesidades de mantenimiento a los caminos rurales, alumbrado público, reparación de calles, etc.

Abiertos a la diversidad de opinión y receptivos a las sugerencias, damos entrada a la participación ciudadana, marca de un gobierno cercano a la gente.

Esta presidencia está enfocada en cumplir los objetivos trazados para establecer las bases del desarrollo humano sustentable.

## EJES RECTORES

La generación de nuevas y mejores oportunidades, implica mantener pendiente y a la vista las directrices nacionales y estatales con el objeto de hacer eficiente y garantizar el devenir de nuestro municipio.

Buscamos combatir el rezago social y mantener el equilibrio a través de la gestión pública tratando de conseguir condiciones de igualdad para hombres y mujeres con perspectiva de cambio y desarrollo para nuestros habitantes.

La idea central en el desarrollo de este tratado, es revertir la desigualdad sobre todo en los segmentos más débiles de este mineral que vulneran parcialmente a la sociedad aurífera, las creaciones de un vínculo de actividad sobre todo en la participación ciudadana propician un ambiente de cercanía social que se traduce en beneficio general.

Seis ejes rectores conforman la metodología de esta administración pública conducentes a la búsqueda de equidad social. Cada uno de los ejes rectores, agrupa ocho líneas estratégicas afines a su eje director, estas, están destinadas a atender en lo sucesivo las problemáticas identificadas por la sociedad, lo que consecuentemente genera una acción realizable que contrarresta la deficiencia social que trata de asistir tanto el eje rector como sus líneas estratégicas.

En este orden presentamos de manera enunciada los ejes rectores y las líneas estratégicas correspondientes con las sugerencias que facilitan el alcance de los propósitos planteados.

## EJES RECTORES Y SUS LINEAS ESTRATEGICAS.

### 1 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

#### 1.1 Desarrollo Humano

#### 1.2 Educación, Cultura y Deporte

#### 1.3 Enlace Social y Ciudadano

#### 1.4 Incorporación Ciudadana

#### 1.5 Identidad Patrimonial

#### 1.6 Promoción Turística

#### 1.7 Inclusión en la Cultura

#### 1.8 Erradicar el Analfabetismo

## 2 DESARROLLO E INNOVACION ECONOMICA

2.1 Crecimiento y Progreso Económico

2.2 Generación de Autoempleo

2.3 Turismo Sustentable

2.4 Estímulo a Contribuyentes Para el Pago de Impuestos

2.5 Nuevos Financiamientos

2.6 Pago Oportuno a Proveedores

2.7 Actualización Financiera

2.8 Eficiencia en la Gestión Municipal

## 3 SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA

3.1 Planeación Urbana

3.2 Servicios Básicos y Regeneración Urbana

3.3 Rescate de Centros Emblemáticos

3.4 Mejoramiento de Espacios Públicos

3.5 Inclusión Ciudadana en Obras de Infraestructura

3.6 Eficiencia en Servicios Públicos

3.7 Atención Ciudadana Inmediata

3.8 Autogestión Ambiental Sustentable



## 4 PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- 4.1 Adiestramiento a la Corporación
- 4.2 Combate Sectorial del Delito
- 4.3 Operativo de Prevención Delictiva Escolar
- 4.4 Estímulo a la Denuncia
- 4.5 Seguridad Cercana a la Gente
- 4.6 Evaluación Policial
- 4.7 Prevención de Violencia Urbana
- 4.8 Seguridad Vial

## 5 GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE

- 5.1 Aplicación de Impuestos en Obras
- 5.2 Transparencia
- 5.3 Cumplimiento a la Ley de Ingresos
- 5.4 Disminución de la Deuda Pública
- 5.5 Capital Humano
- 5.6 Regularización
- 5.7 Procesos de Control
- 5.8 Seguimiento a Dependencias.

## 6 SALUD

6.1 Salud mental

6.2 Servicios médicos de calidad

6.3 Campañas de Vacunación

6.4 Salud Física

6.5 Contar con servicios básicos para prevenir la salud

6.6 Salud Rural

6.7 Equipamientos de servicios

**EJE RECTOR 1**  
**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

## **EJE RECTOR 1**

### **DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

En el marco de una panorámica social, donde se rescata la igualdad de oportunidades y el libre acceso a servicios sociales básicos que constituyen los fundamentos en los que se debe sostener el estado social de derecho en una democracia, son las políticas públicas las que determinan, de acuerdo a los principios que las rigen, la forma cómo deber ser considerada la vida como valor supremo de la sociedad.

Entendemos lo que es el ser humano para el desarrollo, donde asume la política de progreso y bienestar, las políticas públicas juegan un papel fundamental en la medida que marcan el horizonte y las prioridades de desarrollo humano, en el que se tiende a realzar la capacidad humana, para ampliar las opciones y las libertades de decisión, de manera que cada persona pueda vivir una vida de respeto y de valor.

La integridad de los derechos humanos es un criterio que busca hacer coherente y amplía la capacidad de autorrealización de las personas. En una sociedad desigual e inequitativa creer que el sostenimiento de la democracia se aviene formalmente con el establecimiento de instituciones de orden electoral, no es más que contraponer la estabilidad y permanencia de la misma a la imposibilidad de una masa social excluyente que no encuentra en su

propio país su reconocimiento como personas con necesidades económicas, sociales y culturales.

De esta manera, cuando se comprende a la pobreza como un estado de restricciones, imposibilidades sociales, los costos de oportunidad para una sociedad tienden a ser más altos cuanto mayor sea la postergación de las acciones encaminadas a atacar las causas que les son semilla de aparición, desarrollo y perpetuación.

El sentido de la equidad se convierte, en consecuencia, en el eje central con el que se pretende dignificar y hacer valedera la vida en un contexto en el que lo económico se potencializa de acuerdo a las condiciones sociales que en materia de educación, salud, vías, agua potable y telecomunicaciones tenga acceso la población.

## **1 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **DESARROLLO HUMANO**

DIAGNÓSTICO.- Durante este ejercicio de inclusión ciudadana, se mantiene identificada la carencia con respecto a los servicios de infraestructura básica para algunos núcleos poblacionales, sobre todo la que afecta a los sectores en condiciones de fragilidad, sectores, sobre los que es preciso sostener especial y meticulosa atención con el objeto de desarrollar acciones de corrección en

las marcadas diferencias que fragmentan a nuestra sociedad en niveles que distan mucho de ostentar la igualdad por la que trabajamos, contribuimos con nuestro actuar al abatimiento de los defectos sociales que surgen como consecuencia de la falta de oportunidades de cambio y que enferman a la juventud aurífera como resultado de las limitadas condiciones de vida que aún se padece en una sección de nuestra comunidad; impulsamos con la aplicación de implementos los valores sociales que favorezcan la salud social en general.

**OBJETIVO.** – fortalecer y solidificar la palabra empeñada por nuestro gobierno y con la cual decretamos el inicio del desarrollo integral para la colectividad que no espera menos de nuestro actuar; nuestro medio es la gestión y la vinculación con instituciones públicas que representen una garantía en la mejora de la calidad de vida de la población, prebendando la satisfacción de las necesidades de primer orden.

**ACCIÓN.** - Aplicaremos medidas que beneficien directamente a la obra social con proyectos de infraestructura tendientes a resolver las necesidades de nuestros pobladores para reforzar el mantenimiento en los espacios públicos, y en los casos identificados de particulares, buscaremos la colaboración de la ciudadanía a participar de manera conjunta en las obras a realizar con apoyo material o de mano de obra para acelerar con esto el avance generador del desarrollo humano como idea primaria y consecuentemente social.

**IMPACTO.** - El mejoramiento de las condiciones de vida de la población que es objetivo de un urgente apoyo.

## **2 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**DIAGNÓSTICO.** – El avance tecnológico y la suplencia de nuevas formas didácticas y de aprendizaje han retirado a nuestros niños, adolescentes y jóvenes de las ocupaciones que no por ser tradicionales, dejan de ser formativas, si bien es cierto el uso de nuevas tecnologías adquiere en la actualidad carácter de necesario para el diario devenir sobre todo de las nuevas generaciones, la consecuencia es que el acceso cada vez más generalizado de estos métodos han retirado a nuestra sociedad juvenil de las bibliotecas, de los campos deportivos y de los usos culturales, conscientes de ellos trabajamos en la forma de revertir ese hecho estimulando la integración social de nuestra comunidad en prácticas deportivas y culturales.

**OBJETIVO.** - Proteger a nuestros niños, adolescentes y jóvenes, mediante el fortalecimiento de la educación, el deporte y la cultura, lo haremos transformando las oportunidades en experiencias de superación y porque no decirlo en la formación de potenciales campeones, profesionistas o artistas;



aumentaremos mediante la planeación adecuada el auténtico interés de nuestros pobladores por las actividades artísticas profesionales.

**ACCIÓN.** - Convocaremos a la participación en la activación física de las personas, buscando el mejoramiento de las condiciones de salud y retirando a las nuevas generaciones del televisor y los videojuegos con programas que garanticen el desarrollo integral y con el compromiso de continuar con acciones que permitan una proyección social positiva del municipio que nos da identidad, generando con ello un amplio sentido de pertenencia.

**IMPACTO.** - Contribuir a la integración social de deportistas y aficionados con el objeto de evitar con este procedimiento la exposición a prácticas antisociales que deriven en problemas conductuales en nuestra comunidad.

### **3 LÍNEA ESTRATÉGICA**

#### **ENLACE SOCIAL Y CIUDADANO**

**DIAGNÓSTICO.** - No existe un departamento de atención ciudadana que atienda de primera mano las solicitudes de la población; hay al respecto diferentes recomendaciones para mejorar la atención social y la deficiencia en el control estadístico, así como la ausencia de mecanismos de demanda por parte de los ciudadanos y la falta de contactos para seguimiento a las

peticiones, por ello, evidenciamos la necesidad de reestructurar el servicio y atención a la ciudadanía para hacer funcional la atención.

**OBJETIVO.** – Estrechar la relación entre oficinas gubernamentales y los ciudadanos para optimizar el proceso de atención de solicitudes ciudadanas de manera personalizada, permitiendo con esto la productividad y eficiencia de los servidores públicos y por consiguiente la satisfacción de los solicitantes.

**ACCIÓN.** - Atender todo tipo de solicitud de naturaleza social entre ciudadano y gobierno, realizar como primer paso el procedimiento de trabajo social para evaluar la urgencia y la necesidad de apoyo apremiante y dar seguimiento al grupo vulnerable identificado apoyados en los programas sociales para mejorar las condiciones de vida de los mismos, lo haremos estableciendo registros de atención ciudadana.

**IMPACTO.** - Adquirir la capacidad de enlace a otros sistemas para compartirles información o hacer uso de ella para la solución a las problemáticas de primer orden que aquejan sobre todo a los ciudadanos más vulnerables.

#### **4 LÍNEA ESTRATÉGICA**

##### **INCORPORACIÓN CIUDADANA**

**DIAGNÓSTICO.** - Deficiencia en el fomento a la participación ciudadana y la falta de condiciones en cuanto a la cultura de organización vecinal.

**OBJETIVO.** - Hacer solido el avance de un gobierno transparente, abierto y receptivo, que facilite la comunicación activa y directa de los ciudadanos dando paso a la respuesta inmediata, oportuna y eficiente; establecer una política pública municipal donde se tome en cuenta a las personas, sobre todo aquellas de condición social frágil.

**ACCIÓN.** - Contribuir a la construcción de una cultura de participación ciudadana, lo haremos con los instrumentos que tiendan a fortalecer el tejido social, obteniendo de esto la confianza de los ciudadanos y autoridades con ejercicios de democracia directa e interactiva; priorizaremos la inversión pública en la obra social, otorgaremos a la ciudadanía facultades de decisión sobre el rumbo del presupuesto participativo.

**IMPACTO.** - Solución de problemas sociales a corto mediano y largo plazo que deriven en el beneficio de la comunidad en un ambiente de solidaridad, respeto y confianza, así como el desarrollo e inclusión de las familias de San Francisco del Oro.

## **6 LÍNEAS ESTRATÉGICA**

### **PROMOCIÓN TURÍSTICA**

**DIAGNÓSTICO.** - Aunque existe la idea de un San Francisco del Oro potencialmente turístico no es apreciado como un producto de este orden en el sentido de que hay consumidores del mismo, por lo que es indispensable darlo a conocer.

**OBJETIVO.** - Evidenciar las atracciones y servicios de este centro minero utilizando los medios adecuados, de tal manera que despierte el interés de los turistas.

**ACCIÓN.** - Estableceremos metas muy específicas y definidas sobre el programa de promoción con ferias y exposiciones turísticas, promoviendo una mezcla promocional en la medida de lo que pretendemos lograr.

**IMPACTO.** - Permitir al turista conocer los lugares de interés de San Francisco del Oro, pero también a nuestra gente que es quien lo habita, estimulando a su vez la economía comercial de nuestro municipio y promoviendo la iniciativa empresarial y de negocios.

## **7 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **INCLUSIÓN EN LA CULTURA**

**DIAGNÓSTICO.** - En gran parte de los casos de los artistas locales o aficionados a las actividades culturales, la principal limitación es el recurso económico para el desarrollo de esta edificante práctica, debido a esto, quienes tienen la iniciativa del desarrollo cultural lo hacen con recursos propios y en otros casos la iniciativa se ve frustrada por la falta de este recurso, asumimos de este hecho la imperante necesidad de nuestra intervención como autoridad con el decidido apoyo que permita la proyección de la cultura de esta localidad aurífera.

**OBJETIVO.** - Fortalecer e impulsar al sector cultural local a partir de la identificación de los talentos existentes, desarrollando con ello la identidad de San Francisco.

**ACCIÓN.** - Esta administración municipal, fungirá como principal promotor del desarrollo de los talentos artísticos y culturales del Oro; en el entendido de que las actividades de esta índole dada su interpretación, vuelven del entorno y la vida cotidiana una proyección auténtica de nuestro municipio.

## **5 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **IDENTIDAD PATRIMONIAL**

**DIAGNÓSTICO.** - Identificamos la falta de promoción al legado y significativa historia de nuestro municipio, la cual tiene un valor histórico concreto con rasgos generales y particulares en cada época histórica del desarrollo de este mineral.

**OBJETIVO.** - Analizar la identidad patrimonial, así como su reconocimiento y la defensa de la cultura propia a través de los programas de desarrollo social, seremos como ayuntamiento, un organismo integrador y articulador de la historia de San Francisco del Oro, este municipio se verá fortalecido con la identidad patrimonial disponible que pretendemos rescatar.

**ACCIÓN.** - Protección, supervisión, promoción, mantenimiento, ejecución y defensa del derecho a la cultura propia, aplicando y aprovechando los programas de desarrollo cultural, sumado a esto, se propondrán eventos culturales, destinados al rescate de tradiciones que con el paso del tiempo se han ido perdiendo y que son representativas de la identidad municipal.

**IMPACTO.** - Fortalecer el conocimiento del legado cultural de San Francisco del Oro, se promoverá la difusión del patrimonio histórico entre los municipios vecinos a través de nuestras prácticas culturales.

**IMPACTO.** - Incentivar el sentido de colaboración entre los municipios y el intercambio de experiencias entre la población que participa en eventos culturales, esta acción está encaminada a enriquecer la identidad y promover la participación de la sociedad en estos eventos.

## **8 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **ERRADICAR EL ANALFABETISMO**

**DIAGNÓSTICO.** - La falta de alfabetización en nuestro pueblo no representa en cifras un indicador alarmante, sin embargo, sabemos que por insignificante que sea el índice no deja de ser un enemigo a vencer en nuestra y todas las sociedades, pues las adolescencias de alfabetización arrastran consigo otra serie de elementos que rezagan en avance como o son la ignorancia, los prejuicios y los fanatismos.

**OBJETIVO.** - Lograr reducir la estadística con respecto al número de pobladores que no saben leer y escribir como puntual tarea para esta administración que va iniciando, con ello combatimos también la injusticia a la que se ven expuestos quienes presentan este atraso por la falta de elementos que les den las tablas para argumentar a su favor la defensa de lo legalmente justo y moralmente correcto para ellos.



**ACCIÓN.** - Aliados para este proyecto tenemos la disponibilidad del Instituto Chihuahuense para la Educación de los Adultos, una dependencia de la Secretaría de Educación Cultura y Deporte de gobierno del estado para implementar la alfabetización de los estratos sociales más desprotegidos, institución con la que estableceremos la celebración de convenios para regularizar en la educación básica a quienes más requieren de este importante apoyo, parte de nuestro emprender en este orden, obedece a la identificación sobre todo de niños que por alguna razón limitante no estén inscritos en alguna institución educativa primaria a fin de proveerles una alternativa de superación como la que ofrece la educación con la promesa de un mejor futuro.

**IMPACTO.** - Reflejar un estatus de instrucción considerando a todas las personas que se encuentran en estado de desigualdad a causa de esta problemática y a quienes las circunstancias les han hecho permanecer al margen del sistema educativo por falta de oportunidad más que por falta de iniciativa.

## **EJE RECTOR 2**

### **DESARROLLO E INNOVACION ECONOMICA**

## **EJE RECTOR 2**

### **DESARROLLO E INNOVACION ECONOMICA**

La evaluación en el diseño de obras y actividades de interés público, es una herramienta técnica que se ha incorporado formalmente al complejo proceso de la planeación del desarrollo, el conocer el tipo de desarrollo que esperamos en San Francisco del Oro y cuáles son sus objetivos y estrategias en general nos da una visión conceptual de éste desarrollo, aunque siguen siendo materia de debate.

Los indicadores sociales muestran un rostro diferente en donde el reflejo es una imprecisa concepción de un mundo rural empobrecido en fuerte contraste con metrópolis relativamente ricas; en todos los casos, se ha fortalecido una amplia capa de población media, empeñada en consolidar una posición socioeconómica con la promesa de ser alcanzada y que recientemente se ha visto amenazada por las crisis económicas recurrentes.

Serios problemas humanos como la pobreza y el crecimiento demográfico adquieren en la actualidad carácter de incontrollables.

La visión moderna del desarrollo que prevemos para el mineral del Oro no sólo busca elevar los niveles de bienestar de la sociedad que gobernamos, sino que busca la posibilidad de heredar a las generaciones futuras un municipio con aceptables niveles de salud económica; de aquí, que el análisis del comportamiento de nuestro gobierno nos lleve a modificar actitudes y redefinir las tendencias en vías de favorecer las finanzas municipales.

Sobre los principios descritos surge el concepto de desarrollo sustentable que establece que es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer las propias.

Los servidores públicos del ayuntamiento de San Francisco del Oro, focalizan sus esfuerzos en la construcción de una economía sustentable, impulsando el capital económico, humano, social y medio ambiental, basamos en este aspecto la preferencia de adquirir bienes y servicios producidos localmente y hemos desarrollado una serie de estrategias para robustecer este eje rector.

## 1 LÍNEA ESTRATÉGICA

### CRECIMIENTO Y PROGRESO ECONÓMICO

**DIAGNÓSTICO.** - En nuestra sociedad, existen casos muy identificados de individuos y familias con insuficiencia de ingresos para satisfacer las necesidades primarias que se ven a su vez impedidos con el paso del tiempo para integrar un patrimonio, aunque este fuera modesto, esto, ha sido una puntual preocupación de los gobiernos durante los últimos años.

**OBJETIVO.** - Crear políticas que promuevan el saneamiento de las finanzas públicas que nos permitan en un plazo no muy distante de la actualidad generar una partida económica que tienda a oxigenar la generación de empleos aunque estos sean indirectos, el estímulo a micro empresas así como el incentivo a la productividad de las familias, la gestión de alianzas estratégicas con el sector privado para el engranaje de un crecimiento sostenido, sabemos que somos facilitadores y subsidiarios en el mejoramiento de la base económica pero estamos seguros que con la intervención de todos los niveles de gobierno, este planteamiento trascenderá de la utopía a la realidad.

**ACCIONES.** - Lideramos desde ahora el proceso de diseño y ejecución del plan municipal de desarrollo, desempeñaremos una activa función, para identificar e impulsar nuevos motores económicos que ayuden a mejorar la actividad productiva y el empleo en el municipio, diseñaremos un conjunto de políticas e inversiones pública-privadas que permitan el aprovechamiento de las oportunidades que se presenten en el municipio, fomentaremos el consumo de productos regionales y negocios locales mediante la promoción y coordinación de estos elementos con las instancias de gobierno estatal y federal.

**IMPACTO.** - Sobre esta base de proyecto económico complementaremos con servicios públicos de calidad y la construcción de iniciativas eficaces el sostenimiento para reducir la pobreza y la inequidad, haciendo propicias las condiciones necesarias para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores de nuestro municipio.

## **2 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO**

**DIAGNÓSTICO.-** Esta línea estratégica, es un punto álgido que contribuye significativamente al eje rector de economía y desarrollo sustentable,

consideramos que las micro empresas son un motor de desarrollo económico pues de acuerdo a la estadística de cada cien empresas mexicanas, noventa y seis de ellas son microempresas y constituyen del comercio se desarrolla en micro empresas, en los municipios con actividad minera como lo es San Francisco del Oro, al margen de la industria minera el resto de la industria es micro empresa que en su conjunto coadyuvan de manera importante en la economía del municipio.

**OBJETIVO.** - Fomentar el desarrollo económico de las empresas auríferas con la consideración especial de aquellas que son de orden familiar, promoviendo la asesoría y vinculación a los entes de apoyo financiero.

**ACCIONES.** - Propiciar el fortalecimiento de la economía municipal, lo haremos con apoyos que incentiven la actividad económica de los productores, gestionando recursos económicos, privilegiando a emprendedores, allegando recursos de financiamiento para potenciar la capacidad de los negocios ya instalados, se conservara para solidificar la dinámica de huertos familiares que favorece la auto producción de los recursos para el propio consumo de las familias que los manejan.

**IMPACTO.** - El potencial incremento de la cantidad y calidad de nuevos empleos, en particular de jóvenes y mujeres desempleados que por alguna razón ajena a su voluntad permanecen desempleados.

### **3 LÍNEA ESTRATÉGICA**

#### **TURISMO SUSTENTABLE**

**DIAGNÓSTICO.** - Vemos en este punto, totalmente limitada la actividad turística de este mineral que es además potencialmente generadora de una dinámica economía de impacto muy positivo para San Francisco del Oro; este municipio es poseedor de atractivos naturales y arquitectónicos que son focos de atracción para los posibles visitantes.

**OBJETIVO.** Promover en forma constante y permanente el turismo en la población y región así como difundir en las diferentes plataformas digitales los atractivos turísticos con los que contamos.

**ACCIONES.** – Iniciar un plan integral de turismo que pueda atraer a visitantes de la región como los que ya atrae la reserva ecológica, aprovechando los incentivos fiscales que hay para esta partida y al corto plazo la creación de una



marca turística para el municipio de San Francisco del Oro que refuerce la identidad de este centro minero.

IMPACTO. - Esta actividad deriva en una importante derrama económica directa, desencadenando una serie de nuevas oportunidades.

#### **4 LÍNEA ESTRATÉGICA**

##### **ESTIMULO A CONTRIBUYENTES PARA EL PAGO OPORTUNO DE IMPUESTOS**

DIAGNÓSTICO. - Se detecta el incumplimiento de un importante porcentaje de ciudadanos con respecto al pago del impuesto predial, la cantidad de recaudo en materia de impuesto predial, puede verse incrementada significativamente si el total de contribuyentes cumple con este deber ciudadano.

OBJETIVO. - Incrementar de manera sustancial la recaudación del impuesto predial, mediante incentivos como lo son los descuentos por pago oportuno.

ACCIONES. - Otorgar descuentos a los morosos del impuesto predial para aplicar el monto de lo recaudado y destinarlo al presupuesto participativo; en

un espacio y bajo un ambiente de amplia participación, se validan las prioridades de desarrollo para definir de manera consensada un catálogo de proyectos y programas prioritarios de acuerdo a los presupuestos anuales, apegados a los principios básicos de transparencia, participación e igualdad, equidad, tolerancia, eficacia y eficiencia.

IMPACTO. - Con esta iniciativa del presupuesto participativo la población tendrá la absoluta certeza de que el impuesto predial está correctamente invertido, la mejora en la recaudación de este impuesto brinda mejores oportunidades de trabajo y acceso a servicios básicos como lo son la salud, pavimentación y educación.

## **5 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **NUEVOS FINANCIAMIENTOS**

DIAGNÓSTICO. - Se han desaprovechado los programas federales destinados a proyectos de infraestructura pública por falta de gestión o desconocimiento de la existencia de los programas en mención, razón por la cual los recursos no llegan a los municipios.

**OBJETIVO.** – Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno, tanto estatal como federal los recursos económicos para la ejecución de proyectos en infraestructura, así como equipamiento para el municipio que permita atender las necesidades de los sectores de la población más vulnerable.

**ACCIONES.** – Priorizaremos la inversión de recursos en proyectos de infraestructura básica que incluyan el saneamiento, la electrificación, mejoramiento de espacios educativos y salud; se planearán de manera anticipada proyectos de obra de infraestructura posibles para ser presentados en el momento en que la convocatoria de algún programa se abra y gestionar los recursos para aplicación inmediata en alguno de los proyectos enlistados.

**IMPACTO.** – A medida que se presenten mejores proyectos para la obtención de fuentes externas de financiamiento se podrán aprovechar de la mejor manera los programas federales existentes para el beneficio subsecuente de la sociedad de nuestro municipio ofreciendo cada día mejores servicios públicos que tiendan a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

## **6 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **PAGO OPORTUNO A PROVEEDORES**

**DIAGNÓSTICO.** – Una constante con respecto a la contratación de los servicios para suministros del municipio, es la oportunidad del pago a proveedores, muchos de los negocios que ofrecen proveeduría a los ayuntamientos son empresas locales que carecen de liquidez debido a la naturaleza de su actividad en el ramo fiscal por lo que en ocasiones su capacidad financiera no soporta los plazos de pago que ordinariamente manejan las administraciones públicas municipales como la nuestra.

**OBJETIVO.** – hacer eficiente el proceso de pago a proveedores para generar una relación justa al momento de hacer negocios sin descuidar la preferencia a los comercios locales contribuyendo con ello a fortalecer nuestra economía.

**ACCIONES.** – Se agilizarán los requisitos que señala la normatividad para el pago de facturas ampliando el mecanismo utilizado para la recepción de solicitudes de pago por parte de todas las dependencias, garantizaremos además la transparencia y legalidad en la relación de negocios con los proveedores, sometiendo las adquisiciones del municipio a los procesos de licitación que la ley demanda de acuerdo a los montos en cuestión.

**IMPACTO.** – Propiciar un ambiente económico dinámico y eficiente en cuestión de proveeduría de materiales y servicios que se ofrecen a la presidencia municipal de San Francisco del Oro para crear un vínculo de negocio equitativo y sano donde ambas partes obtengan la satisfacción del pacto creando en consecuencia una cadena de suministros locales que hagan competitiva la participación en este rubro.

## **7 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **ACTUALIZACIÓN FINANCIERA**

**DIAGNÓSTICO.** – Los costos de operatividad y planeación de los servicios que presta el ayuntamiento del San Francisco del Oro no pueden ser difusos, es de suma importancia que nuestros pobladores estén al tanto de en qué se gasta, como se gasta y para que se gasta, esto será posible con la iniciativa del manejo transparente de recursos evitando así los actos de corrupción.

**OBJETIVO.** – Proporcionar servicios de calidad es uno de los principales retos que asume esta administración pública, la rendición de cuentas será el preámbulo para el logro de este objetivo, aquí radica la actuación de nuestro gobierno, probando que nuestras prioridades siguen siendo nuestros ciudadanos.

ACCIONES. – Transparentar todos y cada uno de los programas sociales que se desarrollan bajo la tutela de este gobierno municipal a beneficio de los habitantes de San Francisco, así, nuestros usuarios tendrán conocimiento de cómo es que funcionan los programas y como es que se distribuyen los recursos que se utilizan para este tipo de asistencias sociales, el manejo austero y transparente de las finanzas públicas es la condición de esta presidencia.

IMPACTO. – Erradicar los actos de corrupción en el aspecto de la administración pública municipal promoviendo la participación de los ciudadanos de manera activa en la política social quienes serán fiscales y ayudantes en la vigilia y uso correcto de las finanzas municipales.

## **8 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

DIAGNÓSTICO. – Aunque muchos de los procedimientos de nuestra administración municipal son tendientes a la mejora y eficiencia, existe un

costo de oportunidad que pretendemos recuperar como área de oportunidad para volver los procesos más eficientes, ágiles y efectivos.

**OBJETIVO.** – Establecer una política de mejoramiento en relación a los servicios públicos, teniendo como eje central la eficiencia y la eficacia en cuanto a la atención y respuesta ciudadana innovando cada proceso.

**ACCIONES.** – Eliminar todas aquellas actividades que no añaden valor dentro de los procesos de este ayuntamiento para llevar a cabo una gestión más técnica y funcional pero menos burocrática y que nos brinde la capacidad de responder de manera inmediata.

**IMPACTO.** – Estableciendo un sistema de gestión pública integral, estaremos en capacidad de resolver las necesidades de los ciudadanos de manera pronta y expedita apoyados en las tecnologías de información.

## **EJE RECTOR 3**

### **SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA**



### **EJE RECTOR 3**

#### **SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA**

Para cualquier gestión municipal es de suma importancia tener servicios públicos de calidad, e infraestructura sobreentendiendo que de esto se desprende considerar que los recursos de que dispone el municipio no se destinen a necesidades secundarias, sabedores de que todos los bienes y servicios son útiles para el público e igual de necesarios para la comunidad en la que nos desempeñamos, a través de este eje se demuestra que la perspectiva de lo que este postulado ofrece, está en función de lo que la ciudadanía demanda.

No son pocas las personas que expresan un prejuicio con respecto al desempeño de las administraciones municipales en referencia al desarrollo urbano y los servicios públicos de calidad, la crítica es consuetudinaria por parte de la ciudadanía siempre que se trata de la planificación estratégica de este eje.

Nuestra función en este eje, está basada en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, trabajando de manera solidaria para resolver los problemas que se plantean en un ámbito colectivo; nuestro aporte obedece al deber público directamente relacionado con el deber social y ético que representa a

los valores que se relacionan con la forma de vida del municipio al que pertenecemos, se trata de la detección de necesidades que nos sean comunes para actuar decididamente en el combate de esa necesidad.

Podremos entonces afirmar con toda certeza que del perfecto seguimiento a este eje rector el municipio de San Francisco del Oro será una ciudad rediseñada, bien planeada y debidamente administrada.

Hoy tenemos la posibilidad de construir un mejor gobierno, una mejor sociedad y un mejor futuro para las próximas generaciones, seguimos la brecha que conduce a la planeación de un municipio sostenible, un gobierno que escuche y que esté en condiciones de otorgar servicios públicos de calidad.

## **1 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **PLANEACIÓN URBANA**

**DIAGNÓSTICO.** - Hemos apreciado más como parte de la comunidad que como integrantes de un ayuntamiento la falta de una correcta planeación que resulte sostenible para el desarrollo y crecimiento de la mancha urbana al igual

que en las zonas rurales y el equipamiento urbano e infraestructura básica del municipio en general.

**OBJETIVO.** – Integrar a la población por sectores en los procesos de toma de decisiones y en la intervención de infraestructura, rehabilitación de espacios públicos y equipamiento urbano y rural a partir de procedimientos efectivos de participación ciudadana.

**ACCIÓN.** – Llevar un registro de las necesidades primordiales por sectores tanto urbanos como rurales poniéndonos en posibilidades de trabajar de la mano con el municipio con el objeto de encausar los recursos a los sectores más vulnerables escuchando las inquietudes, realizando estudiosos análisis que nos den como resultado, obras de infraestructura que respondan a las necesidades que demandan tácitamente la reducción de zonas marginales donde se genera el delito y los actos vandálicos y criminales.

**IMPACTO.** – Esta acción, se verá reflejada en la calidad de vida de cada uno de los habitantes, servicios públicos básicos y al alcance de todos, así como en la correcta planeación sustentable.

## 2 LÍNEA ESTRATÉGICA

### SERVICIOS BÁSICOS Y REGENERACIÓN URBANA

**DIAGNÓSTICO.** – Se tiene el antecedente de la ausencia parcial y en otros casos total de servicios básicos como agua, luz y drenaje, y en segundo plano, aunque no menos importante se presenta la falta de pavimentación en las calles y equipamiento urbano, lo que se refleja en la calidad de vida de cada uno de los habitantes, se aprecian espacios de recreo y deportivos con falta de mantenimiento y planeación que por la falta de seguimiento se vuelven centros de reunión vandálica.

**OBJETIVO.** – Encausar los recursos destinados para la obra de servicios básicos, así como de infraestructura en general en las comunidades rurales y los sectores urbanos ya sea en proyectos nuevos o de regeneración los cuales tiendan a garantizar el desarrollo integral de las personas.

**ACCIÓN.** – Determinar la razón y las causas del por qué los ciudadanos no utilizan los espacios en deterioro o vuelven de estos y otros lugares, centros de conductas antisociales y actuar en consecuencia para revertir estas prácticas.

**IMPACTO.** – Utilizar los recursos de forma adecuada sin tener que hacer inversiones futuras sobre todo en obras ya establecidas, propiciando con esto con la correcta planeación.

### **3 LÍNEA ESTRATÉGICA**

#### **RESCATE DE CENTROS EMBLEMÁTICOS**

**DIAGNÓSTICO.** – La problemática radica en la falta de imagen urbana, donde se pretende continuar con el orden tipológico de edificación y regeneración urbana.

**OBJETIVO.** – Lograr sensibilizar a la población en general y a la vez crear conciencia de la importancia de realizar el trámite legal de licencia para la construcción en la autorización de edificaciones.

**ACCION.** – Los proyectos de obra pública y privada que impliquen la intervención para edificación como lo son: plazas, traza urbana entre otros que puedan ser rescatados como monumentos emblemáticos o edificios históricos o que se encuentren ubicados en el centro deben ser sometidos a revisión ante

el COPLADEMUN para garantizar la correcta ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de imagen urbana.

IMPACTO. – Al mantener una buena imagen se impulsa la actividad turística que benefician directamente a la población, así como a los visitantes.

#### **4 LÍNEA ESTRATÉGICA**

##### **MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS**

DIAGNÓSTICO. - Los espacios públicos de San Francisco del Oro como las plazas, el parque entre otros espacios requieren en algunos casos de rehabilitación, en otros casos de mantenimiento y en otros diferentes mejoramientos, hacemos con esto referencia a aquellos espacios que presentan este rezago.

OBJETIVO. – Llevar a cabo una adecuada planificación y control, sobre los espacios que requieren de rehabilitación, priorizando este servicio en los espacios más concurridos por su utilidad para la población.

**ACCIÓN.** – Además de la aplicación de recursos en obras para los espacios urbanos, es preciso atender las necesidades de infraestructura en los planteles educativos pues son edificios que requieren en mucho de la intervención de nuestra administración por ser los lugares donde además del hogar más tiempo pasan nuestros niños y jóvenes.

**IMPACTO.** - El contar con espacios públicos, bien planeados y rediseñados hace que se cumpla con la finalidad para lo que fue creada la obra desde su concepción y que habrán de regresarse a la sociedad.

## **5 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **INCLUSIÓN CIUDADANA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

**DIAGNÓSTICO.** - Existe un vicio en el canal de comunicación entre la población y las instancias municipales con respecto a las demandas de infraestructura básica.

**OBJETIVO.** - Establecer un vínculo de confianza entre la población y las dependencias municipales, vinculo mediante el cual las personas estén en un

ambiente de confianza y en comunicación con los servidores públicos para exponer la problemática de sus sectores en materia de infraestructura.

**ACCIÓN.** – Desarrollar recorridos en la extensión territorial del municipio y motivar a los colonos a exponer sus intereses con respecto a las obras de infraestructura básica, así en el desarrollo de esta práctica periódica se presenta la constante retroalimentación y mantenemos vigentes y actualizadas las necesidades recién surgidas y daremos seguimiento a las ya cubiertas.

**IMPACTO.** – De esta práctica, resulta un importante equipo de trabajo integrado por la sociedad y este gobierno municipal, asumiendo que de esto resultan importantes avances en cuanto a la participación ciudadana.

## **6 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **EFICIENCIA EN SERVICIOS PÚBLICOS**

**DIAGNÓSTICO.** – Uno de los factores determinantes como servidores públicos busca brindar una respuesta inmediata a los ciudadanos de San Francisco del Oro, encausar las problemáticas a las instancias correspondientes y luego resolverlas pues se presentan casos en los que algunas de las propuestas se



quedan en las mesas de trabajo y por consecuencia carecen de atención y seguimiento.

**OBJETIVO.** – Tener la confianza que da la satisfacción de los ciudadanos con el actuar de esta presidencia, generada por la respuesta que resuelva las inquietudes en el plazo inmediato.

**ACCIÓN.** – Desarrollo de talleres para los funcionarios públicos con prácticas sobre la oportuna respuesta a los solicitantes, capacitar sobre el trato profesional y el comprometido seguimiento a las situaciones que por su naturaleza sean de compleja resolución en el plazo inmediato.

**IMPACTO.** – El brindar una correcta prestación de servicios públicos e imprimir calidad en la prestación de los mismos cumple con el objetivo que refuerza la confianza y la participación de los habitantes del municipio de San Francisco del Oro, Chihuahua.

## **7 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **ATENCIÓN CIUDADANA INMEDIATA**

**DIAGNÓSTICO.** – Un tema recurrente es el tiempo de respuesta a las solicitudes para otorgar diferentes servicios a los pobladores de esta comunidad, es cierto que el concepto de la sociedad no está basado en una apreciación negativa de esta administración municipal, sin embargo, en ciertos aspectos, la comunidad demanda una respuesta más eficaz evitando demoras y visitas innecesarias a las dependencias para concluir sus trámites.

**OBJETIVO.** – Optimizar los procesos en la realización de trámites ciudadanos sin desatender la normatividad que rige a cada dirección del ayuntamiento.

**ACCIÓN.** – Mediante un análisis detallado de las actividades por dependencia se establecerá uniformidad en los procedimientos, simplificando la estructura del servicio lo que deriva en menores costos y redundancia en el beneficio colectivo.

**IMPACTO.** – Reflejo de la eficiencia de los trabajadores dentro de las dependencias municipales como uno de los factores a recuperar y mantener para la adecuada atención de los auríferos.

## **8 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **AUTOGESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE**

**DIAGNÓSTICO.** – El mantener limpias las calles, sigue siendo uno de los puntos críticos para lograr el equilibrio ecológico y sustentable en el Oro, no por la falta de aplicación de quienes prestando sus servicios al municipio afanan, sino a la falta de conciencia ciudadana para decidirse a adoptar las buenas prácticas de ecología como una forma de vida; de igual manera notamos la ausencia de conocimiento en temas relacionados con el cuidado de los recursos naturales sobre todo del agua, el uso desmedido de la energía eléctrica y las infracciones en el cuidado de las especies que conforma la flora y fauna de nuestro municipio.

**OBJETIVO.** – Crear una conciencia a nivel municipal, por sectores, comunidades y escuelas y en general los grupos de personas que abiertamente manifiesten un genuino interés sobre la cultura ambiental a fin de incorporar

esta práctica como una acción cotidiana por parte de todos y cada uno de los pobladores de este mineral, lo que contribuye a la autogestión ambiental.

**ACCIÓN.** – Desarrollar programas periódicos de difusión para motivar a los habitantes de San Francisco del Oro a trabajar por un municipio libre de contaminación, incentivar a la ciudadanía a la participación en campañas ambientales promovidas por nuestro municipio e incorporar en las instituciones educativas de nuestra localidad la didáctica para las buenas prácticas ecológicas.

**IMPACTO.** – La benéfica consecuencia de un municipio limpio que lo vuelve a su vez sustentable y que contribuya a contrarrestar los efectos del cambio climático, tema que hoy en día merece especial atención.

## **EJE RECTOR 4**

**PREVENCION, JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA**

## **EJE RECTOR 4**

### **PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Nuestra oportunidad en el gobierno, representa a su vez la oportunidad de ceñirnos al futuro con la confianza de una seguridad pública basada en la certeza en los elementos de la corporación policiaca que administramos, tenemos con esto la posibilidad de edificar una mejor presidencia y una mejor sociedad.

Con el servicio de seguridad pública aseguramos la cordial convivencia con una sociedad más equitativa; los oficiales de la policía municipal no están nunca fuera de servicio, ellos están dedicados en todo momento al servicio público, asumiendo con noble lealtad el resguardo de la actividad de nuestros habitantes, siempre expuestos a las situaciones que les sobrevienen y pendientes en los actos donde la paz social se ve amenazada, ellos merecen el reconocimiento y nosotros como ciudadanos debemos asumir respetuosamente que no hay nada honorable en robar, nada gentil en destruir y nada bueno en las infracciones sociales excepto la erradicación de las mismas; las problemáticas urbanas y domésticas son el principal elemento en la patología social que pone en la actuación a nuestra corporación de

seguridad pública municipal, una de las prioridades de esta administración y una labor apremiante es la recuperación de la paz.

## **1 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **ADiestRAMIENTO A LA CORPORACIÓN**

**DIAGNÓSTICO.** - La seguridad pública sigue siendo un punto de principal interés en todos los niveles de gobierno, en nuestro ayuntamiento, reconocemos objetivamente que la corporación adolece de varios elementos como lo son la capacitación, adiestramiento y academia a lo que aplicaremos acción inmediata para evitar el detrimento.

**OBJETIVO.** – Aplicar acciones y gestionar recursos públicos para capacitar y adiestrar al personal y rehabilitar el equipo táctico disponible para las prácticas de los elementos de seguridad pública, con esto se prevé mayor velocidad en la reacción para atender cualquier demanda de servicio.

**ACCIÓN.** – Impulsar programas de formación, capacitación, adiestramiento y especialización de los agentes de seguridad pública y tránsito municipal en

acuerdo con la coordinación estatal de seguridad pública, la comisión nacional de los derechos humanos, la fiscalía general del estado y la policía federal preventiva y la SEDENA.

IMPACTO. - Con un cuerpo de seguridad pública capacitado y un nivel de adiestramiento se evitarán detenciones injustas a su vez los correctos procedimientos para brindar confianza y legalidad

## **2 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **COMBATE SECTORIAL DEL DELITO**

DIAGNÓSTICO. – La principal alteración del orden público, radica en las conductas que propician la comisión de delitos por riñas, violencia doméstica y hurtos casi siempre motivados por el consumo de alcohol y drogas.

OBJETIVO. – Dividir cartográficamente a la ciudad para mantener como responsable de cada punto a un agente de seguridad pública responsable en cada división quien llevará a cabo el registro de incidentes para proceder a la aplicación de estrategias que prevengan el tipo de hechos presentados con más frecuencia en cada punto.



**ACCIÓN.** – Combatir para erradicar las conductas que alteran el orden público y la convivencia comunitaria detectando las causas que las originan y aplicando las medidas preventivas que cada sector requiera.

**IMPACTO.** – Al tener monitoreadas todos los sectores de San Francisco del Oro se toman medidas preventivas tendientes a evitar la reincidencia.

### **3 LÍNEA ESTRATÉGICA**

#### **OPERATIVO DE PREVENCIÓN DELICTIVA ESCOLAR**

**DIAGNÓSTICO.** – Visualizamos a la población estudiantil como uno de los grupos más vulnerables y susceptibles para la infracción, estos, a su vez quedan en condición de desventaja y terminan delinquiendo así mismo siendo víctimas por la fácil exposición al consumo de alcohol y drogas que los lleva a cometer faltas sociales.

**OBJETIVO.** – Tratar los delicados casos de delincuencia estudiantil, evitando que se vulneren los derechos humanos por la condición de indefensión y desigualdad que guardan los limitados por su capacidad de ejercicio,

contribuyendo a la reinserción social de los menores infractores inscritos en los planteles educativos de San Francisco del Oro.

**ACCIÓN.** – La implementación de pláticas, talleres y operativos en las escuelas, encaminados a la prevención y control de adicciones como generadores de conductas antisociales.

**IMPACTO.** – Lograr una sociedad incluyente en donde nuestros jóvenes con antecedentes en prácticas delictivas recuperen el respeto de la sociedad e incorporarlos a la cotidianidad de una vida normal.

#### **4 LÍNEA ESTRATÉGICA**

##### **ESTIMULO A LA DENUNCIA**

**DIAGNÓSTICO.** - La afección en la credibilidad de las instituciones de seguridad pública en cualquier etapa de su intervención en el proceso de control social que da origen a la apatía y la abstinencia para interponer denuncias de actos ilícitos.

**OBJETIVO.** - Aplicar el uso de la denuncia como primer paso para el proceso de investigación, se hará generando un ambiente de confianza protegiendo en todo momento la identidad e integridad del denunciante.

**ACCIÓN.** – Impulsar la creación de núcleos ciudadanos de autoprotección que incluyan en su organización voceros de denuncia a través de la formación de comités de seguridad pública municipal.

**IMPACTO.** – atención particular de los casos sancionados como producto de la acción de la denuncia ciudadana y el aprovechamiento de este instrumento para establecer medidas preventivas.

## **5 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **SEGURIDAD CERCANA A LA GENTE**

**DIAGNÓSTICO.** – Falta de confianza de los ciudadanos hacia las autoridades, principalmente hacia los elementos de seguridad pública como producto de la falta de preparación académica y capacitación de los elementos.

**OBJETIVO.** – Recuperar la confianza y eliminar el frío abismo entre el ciudadano y el guardián del orden público, lo haremos evidenciando la integridad con la que se desempeñan los elementos de la corporación de

seguridad dotándolos de elementos que los capaciten en la actuación por mantener el orden en nuestras calles.

**ACCIÓN.** – Formalizar la actuación de los elementos de seguridad con los comités de seguridad pública para que sean vistos como autoridad.

**IMPACTO.** – Mayor confianza entre sociedad y el cuerpo de seguridad pública y la inhibición de la comisión de delitos derivado de la suma de voluntades de ambas partes para mantener la paz social.

## **6 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **EVALUACIÓN POLICIAL**

**DIAGNÓSTICO.** – En la actualidad los elementos de seguridad pública municipal están expuestos por la naturaleza de sus funciones a faltas que pueden ser detectadas por los instrumentos de psicometría, alcoholemia, toxicología, poligrafía, aspectos técnicos en el uso de armas, por lo que se vuelve necesario

La evaluación continua para aplicar el correctivo que amerite a quienes no cuenten con el perfil para desempeñarse en un puesto de agente de seguridad, o bien en los casos donde los agentes no resulten aptos de acuerdo a los resultados de estas medidas.

**OBJETIVO.** – Fortalecer la corporación policiaca con el seguimiento puntual a su estado de salud, implementando los instrumentos de medición para dictaminar su aptitud para servir a la sociedad como parte de la dirección de obras públicas.

**ACCIÓN.** – Se llevan a cabo la celebración de convenios con la academia de seguridad pública estatal para evaluar y certificar a los policías municipales, descartando de la función pública a todos aquellos que no hayan aprobado los exámenes que practique el órgano evaluador.

**IMPACTO.** – Lograr el bienestar social al evitar actos abusivos de poder en los cuerpos encargados de la seguridad pública municipal, ya que al contar con elementos que no hacen uso de drogas y que tengan además los conocimientos mínimos indispensables que el ejercicio de la función requiere, protege la integridad de nuestros ciudadanos.

## **7. LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA URBANA**

**DIAGNÓSTICO.** - Se mantienen identificadas las carencias para blindar y proteger a los grupos vulnerables en materia de seguridad pública donde

incluimos a nuestros niños y jóvenes, por lo que se vuelve necesario la implementación de medidas tendientes a impedir que conductas violentas impacten en nuestros infantes y jóvenes, con ello evitaremos que crezcan en la cotidianeidad criminal.

**OBJETIVO.** – Acercar los conocimientos de prevención a la población que es más vulnerable a la violencia, considerando para este caso; niños y adolescentes tratando de evitar que se relacionen con la violencia y el crimen son prácticas anormales en la sociedad donde se desenvuelven.

**ACCIÓN.** – Se aplicará la impartición de talleres en los centros educativos con motivo de la prevención de uso de estupefacientes, con esta práctica se detectan a quienes requieran atención especializada y más personalizada por ser víctimas o victimarios de este defecto social, se implementarán además acciones de canje de juguetes bélicos por dulces o juguetes que sean aptos para el desarrollo de nuestro pequeño y mantenerlos al margen de la violencia.

**IMPACTO.** – Se verá reforzada la convivencia pacífica entre los habitantes de las diversas comunidades que forman parte de nuestra jurisdicción territorial y por consiguiente elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

## **8 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **SEGURIDAD VIAL**

**DIAGNÓSTICO.** – El incremento en la propiedad de vehículos automotores y la circulación de los mismos ha transformado la dinámica de convivencia entre las familias de San Francisco del Oro, por lo que es imprescindible implementar mecanismos eficientes que nos ayuden a evitar los hechos de tránsito que menoscaben y pongan en riesgo el patrimonio, la salud y la vida misma de los auríferos.

**OBJETIVO.** – Promover la concientización sobre la obediencia a las gráficas de tránsito municipal en la mancha urbana y carreteras con especial atención en los límites de velocidad e infundir un profundo respeto a peatones y ciclistas.

**ACCIÓN.** – Reponer los señalamientos viales que hagan falta o se encuentren en deterioro y que correspondan a la mancha urbana caminos rurales y carreteras de la jurisdicción de San Francisco del Oro, Chihuahua, trabajar en la rehabilitación de calles para evitar accidentes y en orden secundario, facilitar asistencia vial a quienes sufran percances por averías vehiculares en carretera a fin de no exponer a los transeúntes.

**IMPACTO.** – Garantizar la seguridad vial de los individuos, evitando conductas imprudenciales que se originan por la omisión en las medidas señaladas por el departamento de vialidad, protegiendo así la seguridad e integridad física de las personas.



## **EJE RECTOR 5**

**GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE**

## **EJE RECTOR 5**

### **GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE**

Con el único y firme propósito de ser una administración responsable con las finanzas públicas, enfrentamos el reto en el álgido punto de hacer más con los recursos disponibles este ayuntamiento será siempre el primero en dar ejemplo, lo hacemos a través de un extraordinario esfuerzo de racionalización de la administración pública, jerarquizamos las prioridades y lo hacemos a través de los gastos que son imprescindibles, eliminando todos los programas y rubros que no contribuyan a los objetivos mencionados; no podemos erradicar las necesidades, pero garantizamos la debida aplicación de los recursos públicos escrupulosamente ejercidos.

Gracias al visionario desempeño en el área de tesorería no claudicamos en alcanzar la meta de mitigar los efectos de las crisis en la administración municipal, nos trazamos la meta de transformar nuestra economía a fin de hacerla más competitiva y capaz de generar los recursos necesarios para nuestra operación.

La tesorería municipal de una administración pública se convierte en el motor principal en las acciones de inversión y gasto que se planean llevar a cabo,

cuando se busca en primera instancia que la planeación eficiente de los egresos se dirija en orden de prioridad e importancia a cumplir las expectativas de progreso y desarrollo para la población en general.

Aunque las participaciones estatales y federales, constituyen la principal fuente de ingresos del municipio, la creciente y eficiente recaudación de ingresos propios, brinda la posibilidad de incrementar el desarrollo de la obra pública y ampliar la cobertura de las asistencias sociales.

La rendición de cuentas es un distintivo de esta administración y una lógica y justa respuesta a la confianza que nos ha sido depositada para el manejo de los recursos públicos, recuperar la confianza de la sociedad en los servidores públicos representa un reto para este ayuntamiento, puntualizando que la rendición de cuentas es una línea de buena conducta, un valor asegurado y la firma de toda acción gubernamental.

## **1 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **APLICACIÓN DE IMPUESTOS EN OBRAS**

**DIAGNÓSTICO.** – Se presenta un marcado rezago con respecto al recaudo del impuesto predial, esto vuelve necesaria la detención de algunos proyectos o el incumplimiento de algunos planes ya que en despegue inicial esta partida es tomada en cuenta para emprender los procedimientos como primeras acciones de esta administración pública.

**OBJETIVO.** – Disminuir el rezago en el pago de impuesto predial a cargo de los contribuyentes y crear una cultura de pago basada en la confianza hacia las autoridades.

**ACCIÓN.** – Como una forma de apoyar a la economía de las familias auríferas, se incentivará el pago de este impuesto a través de campañas de descuentos con el propósito de disminuir los adeudos y de crear una cultura de pago en el mediano plazo, se realizarán campañas de cobro dando a conocer personalmente a los deudores, un estado de cuenta del adeudo, así como los métodos, facilidades de pago y el beneficio que traerá al Oro el ponerse al corriente con su pago.

**IMPACTO.** – Al lograr la recuperación de la cartera vencida se verán consolidados los planes y proyectos del municipio al lograr la sustentabilidad financiera de estos, lo cual repercutirá positivamente en beneficios para la población.

## **2 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **TRANSPARENCIA**

**DIAGNÓSTICO.** – Existe un desconocimiento muy generalizado por parte de la población con respecto a la cuenta pública municipal, así como de los programas que en esta se manejan lo que genera la exclusión de una parte de la población en la participación de dichos programas, dejándolos sin oportunidad para acceder a estas asistencias sociales.

**OBJETIVO.** – Ser una presidencia cercana a las personas, las cuales serán tratadas con dignidad permaneciendo en todo momento atentos a sus necesidades y respondiendo de manera oportuna a ellas; volver de la rendición de cuentas una práctica cotidiana que transparente los programas, las

acciones, los procesos y los recursos utilizados para ser evaluados por la ciudadanía.

**ACCIÓN.** – La principal acción de este gobierno será la apertura de la información, para que además de cumplir con los procedimientos normativos de auditorías y evaluaciones de sus funciones, las personas puedan conocer y evaluar de manera directa la forma en que se trabaja, implementando mecanismos de vigilancia para que los ciudadanos sean los que constaten las actividades que la presidencia lleva a cabo.

**IMPACTO.** – Con el trato digno, los ciudadanos recuperan la confianza hacia los servidores públicos, al tener la información veraz y oportuna se podrán tomar decisiones en materia financiera para optimizar los recursos y realizar acciones de beneficio para toda la comunidad.

### **3 LÍNEA ESTRATÉGICA**

#### **CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INGRESOS**

**DIGNÓSTICO.** - Se ha detectado por parte de la población el incumplimiento a la ley de ingresos en base a la presupuestación errónea ya que el cálculo no está basado en la cronología histórica sino en los resultados deseados.

**OBJETIVO.** – Garantizar la aceptación de recursos financieros proyectados en la ley de ingresos y que van a dar sustentabilidad a los programas y proyectos anuales establecidos por el municipio.

**ACCIÓN.** – La presidencia municipal, presentará información exacta y oportuna sobre los impuestos y derechos sujetos a la recaudación para que los contribuyentes puedan cumplir de una manera rápida y sencilla, dando difusión al destino de la recaudación, para de esta forma aumentar la confianza en las autoridades del municipio,

**IMPACTO.** – Estas acciones de recaudación impactarán positivamente en las acciones de gobierno, ya que al tener el recurso financiero suficiente y en el

tiempo acordado se podrán desarrollar en tiempo y forma los programas y proyectos planeados.

#### **4 LÍNEA ESTRATÉGICA**

##### **DISMINUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**

**DIAGNÓSTICO.** – La actual administración municipal inicio con finanzas complicadas lo que entorpece el curso de los planes, programas y proyectos planeados.

**OBJETIVO.** – Disminuir el monto de deuda con la finalidad de entregar una hacienda pública, mejorando la imagen del municipio.

**ACCIONES.** – La principal acción a corto plazo es la disminución del gasto corriente para lograr tener un excedente que sirva para cubrir los déficits de herencia y hacer más disponibles los recursos que serán utilizados en los diferentes programas.

**IMPACTO.** – La disminución de la deuda pública municipal, permitirá mejorar las finanzas del municipio y las condiciones financieras de sus compromisos.



## 5. LÍNEA ESTRATÉGICA

### CAPITAL HUMANO

**DIAGNÓSTICO.** – Se ha analizado la recepción de esta administración pública con exceso de personal en la plantilla laboral.

**OBJETIVO.** – Aumentar el desarrollo del capital humano de la presidencia municipal por medio de un programa integral de capacitación y desarrollo de habilidades que permita ofrecer servicios de calidad contando con servidores públicos comprometidos con el servicio a la ciudadanía.

**ACCIÓN.** – Se desarrollarán estrategias de relaciones laborales para formar una importante selección con servidores públicos de mejor calidad humana y se plantean talleres de capacitación en el desempeño público para enriquecer el capital humano disponible en nuestra institución.

**IMPACTO.** – Ayudar al desarrollo profesional y personal de los trabajadores, mejorando las habilidades y competencias laborales, motivando a los funcionarios públicos a refrendar su compromiso en el servicio.

## 6 LÍNEA ESTRATÉGICA

### REGULARIZACIÓN

**DIAGNÓSTICO.** – Los padrones de los contribuyentes se encuentran muy incompletos y faltos de actualización en los valores, así como el rezago de la contribución.

**OBJETIVO.** – Implementar el uso de las plataformas informativas para la actualización de los padrones de contribuyentes del municipio y disminuir el rezago en el pago de estas contribuciones.

**ACCIÓN.** - Se actualizarán los padrones para mantener un adecuado control sobre ellos.

**IMPACTO.** – Al contar con padrones actualizados e información de pago a los contribuyentes, se tendrá mayor captación de recurso propio, lo cual se refleja en mayor liquidez financiera para la realización de obra pública y programas de beneficio social, además de que esta recaudación impactará directa y positivamente en la distribución de participaciones federales.

## **7 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **PROCESO DE CONTROL**

**DIAGNÓSTICO.** – Existe una necesidad apremiante de disminuir tiempos y costos en los procesos y servicios que ofrece nuestra entidad de servicios.

**OBJETIVO.** – Reducción de tiempos y costos en los procesos y servicios ofrecidos para la mayor optimización de los recursos humanos, tecnológicos y financieros.

**ACCIÓN.** – Se publicará una guía amplia pero sencilla de todos los trámites y servicios que ofrecemos en todos los medios disponibles, así como la disponibilidad de personal capacitado para garantizar resultados de excelencia.

**IMPACTO.** – Al optimizar los recursos se logra un ahorro en el gasto que podrá verse reflejado directamente en obra pública.

## **8 LÍNEA ESTRATÉGICA**

### **SEGUIMIENTO A DEPENDENCIAS**

**DIAGNÓSTICO.** – El primer contacto del ciudadano con la administración municipal, son las distintas dependencias que operan en el gobierno, se detectan trámites sin resolver, así como algunos inconclusos por falta de seguimiento.

**OBJETIVO.** – Se pretende el excelente ejercicio de sus funciones.

**ACCIÓN.** – Se llevarán a cabo las evaluaciones periódicas del desempeño de las dependencias, así como una campaña de difusión para el combate de actos de corrupción, además se implementarán acciones de capacitación y motivación a fin de promover la profesionalización del personal.

**IMPACTO.** – Una ciudadanía satisfecha que aprecie el objetivo de nuestro desempeño en el servicio público que representa el servicio a la comunidad.

## **EJE RECTOR 6**

### **SALUD**

## **EJE RECTOR 6**

### **SALUD**

En el marco de los tratados internacionales la salud de los habitantes de nuestro municipio es de suma importancia para nuestra administración el tener un acceso libre a los servicios médicos básicos, implementar programas de detección de problemas o pandemias que afecten la salud de los habitantes, poniendo especial interés en la salud mental, física, motriz, programas de vacunación de asistencia social, implementando el servicio de medichihuahua que es de gran importancia para la población logrando así erradicar los problema de salud en nuestro municipio y haciendo campañas de detección a tiempo.

### **1 LINEA ESTRATEGICA**

#### **SALUD MENTAL.**

DIAGNÓSTICO. - Durante nuestra administración en coordinación con el centro de salud y el Instituto Mexicano del Seguro social principales centros de atención medica en nuestro municipio, a través del comité de salud promoveremos una campaña para diagnosticar problemas de salud mental en nuestros pobladores.

**OBJETIVO.** - Fortalecer la salud mental de nuestros pobladores a través de las instituciones médicas, así como atención por medio del desarrollo integral de la familia con asistencia social como es trabajo social y psicólogos capacitados.

**ACCIÓN.** - Aplicaran los mecanismos necesarios para lograr este objetivo, buscando del apoyo de dependencias estatales para desarrollar campañas de detección y dar el servicio necesario para mejorar la salud mental.

**IMPACTO.** - El mejoramiento de las condiciones de vida y la salud en la población en general.

## 2 LINEA ESTRATEGICA

### SERVICIOS MEDICOS DE CALIDAD

**DIAGNÓSTICO.** - En nuestro municipio en la actualidad existen lo servicios médicos del hospital centro de salud que cuenta con médico general, nutriólogo y dentista y el Instituto Mexicano del Seguro Social que ambos cuentan con atención como primeros correspondientes.

**OBJETIVO.** - Promover hasta las instancias del sector salud, implementar un servicio más eficiente.

**ACCIÓN.** - En el comité municipal de salud están integrados ambas instituciones médicas por lo que promoveremos de manera insistente se puedan proporcionar otros servicios, ya que actualmente es necesario trasladarse hasta la ciudad de Parral.

**IMPACTO.** - Contribuir a la economía de la población para que evite los gastos hasta la ciudad de Parral y proporcionar un mejor servicio médico a la población.

### 3 LINEA ESTRATEGICA

#### CAMPAÑAS DE VACUNACION

**DIAGNÓSTICO.** - En el municipio existe campaña de vacunación tres veces al año, es importante solicitar campañas de vacunación más frecuentes para así cuidar la salud de los habitantes de enfermedades como sarampión, viruela, influenza, tuberculosis y covid 19.



**OBJETIVOS.** - Estrechar una relación fuerte entre las instituciones médicas, desarrollo integral de la familia y presidencia municipal para promover difundir campañas de vacunación permanentes apoyándoseos en los diferentes niveles de gobierno.

**ACCIÓN.** - Apoyar para atender todo tipo de campañas que se inicien en la población de vacunación de cualquier naturaleza para poder atender sobre todo los grupos vulnerables de la población.

**IMPACTO.** - Esto generara prevenir enfermedades de tipo viral y crear pandemias de las mismas.

#### 4 LINEA ESTRATEGICA

##### SALUD FISICA

**DIAGNÓSTICO.** - En la población existen grandes problemas de obesidad, personas con discapacidad que requieren atención para prevenir acciones de movilidad.

**OBJETIVO.** - Seguir trabajando en el equipamiento de la unidad de rehabilitación física para generar las terapias necesarias, promover acciones de implementación de actividades físicas en la población.

**ACCION.** - Contribuir a generar actividades de reactivación física, a través de la coordinación deportiva del municipio, así como promoverlo en las diferentes instituciones educativas y generar difusión para ofrecer los servicios de la unidad básica de rehabilitación.

**IMPACTO.** - Esto solucionaría en gran parte algunos de los problemas de salud física en nuestros habitantes.

## 5 LINEA ESTRATEGICA

### CONTAR CON SERVICIOS BASICOS PARA PREVENIR LA SALUD

**DIAGNÓSTICO.** - En nuestra comunidad aún existe drenajes que descargan al aire libre, viviendas sin agua potable. Esto representa un riesgo para salud de nuestros habitantes.

**OBJETIVO.** - Hacer un análisis de la situación de Los diferentes sectores de la población para erradicar ese problema.

**ACCIÓN.** - En conjunto con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento el departamento de Servicios y Obras Públicas se promoverá implementar acciones para que la población que cuente con este problema pueda hacer sus conexiones ayudando en los trámites para mejorar las condiciones de vida.

**IMPACTO.** - Esto permitirá aparte del mejoramiento a la salud generar mejores condiciones de vida para los habitantes.

## 6 LINEA ESGRATEGICA

### SALUD RURAL

**DIAGNÓSTICO.** - En nuestra población existen comunidades rurales que no cuenta con servicios médicos teniendo que trasladarse hacia la cabecera municipal o a la ciudad de Parral, Chihuahua.

**OBJETIVO.** - Proporcionar servicios médicos de salud a las comunidades rurales al menos una vez por mes.

**ACCION.** - Solicitar a la jurisdicción sanitaria se implementan nuevamente las caravanas de salud en las comunidades rurales ya que existen los dispensarios médicos en esas poblaciones.

**IMPACTO.** - Permitir a la comunidad rural el acceso a servicios médicos sin tener que trasladarse fuera de su comunidad.

## 7 LINEA ESTRATEGICA

### EQUIPAMIENTO DE SALUD

**DIAGNÓSTICO.** - San Francisco del Oro, cuenta con las unidades médicas una del Instituto Mexicano del Seguro Social , el Centro de Salud y médicos que atienden beneficiarios del ISSSTE, pero es importante equiparlos con mayor infraestructura.

**OBJETIVO.** - Fortalecer el sector salud con equipo necesario para la mejor atención a la población.

**ACCION.** - Actualmente el municipio solo cuenta con una ambulancia y es a veces requerida por el Instituto Mexicano del Seguro Social lo que complica algunos traslados, así como no contar con servicios de laboratorio y otros servicios que requieren de mayor atención por lo que en conjunto con gobierno federal y estatal se harán las gestiones para un mejor equipamiento de las unidades médicas.

**IMPACTO.** - Generar mejores condiciones de salud para atender a la población de San Francisco del Oro, Chihuahua.

## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

La evaluación es la búsqueda de resultados para verificar si se ha cumplido con los objetivos y metas planteadas, esto mediante un análisis de los resultados obtenidos, derivados de la aplicación de estrategias, la realización de acciones y la aplicación de recursos.

La evaluación y seguimiento al plan municipal de desarrollo, se llevará a cabo en diversos periodos durante esta administración, la ejecución y conclusión del mismo, nos dejará saber si los objetivos del plan se han logrado, teniendo participación directa del comité de planeación para el desarrollo del municipio, así como el ayuntamiento y las dependencias de la administración 2024-2027.

Dicha evaluación tendrá un enfoque cualitativo, revisando cada una de las estrategias que se han establecido dentro de cada uno de los ejes rectores del plan municipal de desarrollo, se llevará a cabo mediante reuniones de las partes involucradas, y se informará anualmente a fin de revisar el cumplimiento de las metas aquí establecidas.

Estas evaluaciones parciales, servirán como experiencias acumulables para perfeccionar las fases de la administración y detectar con ello las áreas de oportunidad.

## **TABLAS DE VINCULACIÓN**

El plan municipal de desarrollo fue concebido en base a las propuestas de campaña y las propuestas de la población del municipio de San Francisco del oro, propuestas que atienden a las principales problemáticas e inquietudes de los distintos sectores del municipio, así como las propuestas plasmadas por parte de las distintas dependencias del ayuntamiento respondiendo y yendo de la mano con los cinco ejes rectores de nuestro plan municipal de desarrollo, así como de sus ocho líneas estratégicas para cada eje rector.

Cada eje rector, así como cada línea estratégica dentro de este PMD han sido emitidas para que se ejecuten y vayan de la mano con el PED y con el PND, lo anterior responde a la ley de planeación del estado de Chihuahua, con el fin de garantizar la congruencia entre los diversos instrumentos de planeación y así poder lograr un desarrollo integral tanto de los municipios como del estado y nación.

De igual forma se ha vinculado el PMD con la agenda para el desarrollo sostenible, que exhorta a los municipios del estado a que armonicen los planes municipales de desarrollo con la agenda.



## COMPROMISOS DEL GOBIERNO

Las políticas públicas, los ejes rectores y las estrategias contenidas en el PMD 2024-2027 se han desarrollado para tener un gobierno cercano a la gente, se construyeron a través de la participación ciudadana por medio del consenso, del debate y del diálogo, con la participación de los habitantes de diferentes sectores del municipio que levantan su voz para ser escuchados y atender las necesidades más apremiantes.

Este plan es una propuesta real de trabajo y no solo un documento que trate de cumplir con el requisito gubernamental, es un documento que refleja el esfuerzo y empeño arduo de muchos servidores al servicio del ayuntamiento municipal para ejecutarse y mejorar las condiciones de vida de aquellos a quien se sirve.

Nuestro compromiso es con San Francisco del Oro y con todas las comunidades rurales que integran nuestro municipio, con los ciudadanos que buscan construir un mejor futuro para ellos y sus familias, con aquellos que esperan de su ciudad un lugar digno y armónico para vivir.

CLAUDIA ANGELICA RODRIGUEZ RODARTE, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIHUAHUA.

**CERTIFICO:**

Que la presente copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobada en sesión del H. Ayuntamiento verificada en fecha 04 de enero del 2025, mismo que obra en los archivos del Municipio, el cual tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 132 fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en San Francisco del Oro, Chihuahua, a los 04 días del mes de enero del año 2025.



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
Municipio de San Francisco del Oro  
Administración 2024-2027

ING. CLAUDIA ANGELICA RODRÍGUEZ RODARTE